



Disciplina de Mercado

Requisitos Mínimos de Divulgación

Junio 2020



Banco Nación

Índice

Consideraciones generales	2
Sección 1. Ámbito de aplicación	3
Sección 2. Resumen de la gestión de riesgos, Parámetros prudenciales clave y APR	12
Sección 3. Vínculos entre estados financieros y exposiciones reguladoras	18
Sección 4. Composición del Capital y TLAC	20
Sección 5. Parámetros prudenciales macroeconómicos	26
Sección 6. Coeficiente de apalancamiento	26
Sección 7. Liquidez	29
Sección 8. Riesgo de Crédito	39
Sección 9. Riesgo de crédito de contraparte	51
Sección 10. Titulización	54
Sección 11. Riesgo de mercado	56
Sección 12. Riesgo de tasa de interés	58
Sección 13. Remuneraciones	60
Sección 14. Riesgo operacional	63

CONSIDERACIONES GENERALES - REQUISITOS DE DIVULGACION

En concordancia con las mejores prácticas internacionales el Banco Central de la República Argentina mediante Comunicación A 5394 “Disciplina de Mercado” y sus modificatorias establece los requisitos mínimos de divulgación a cumplimentar por las entidades financieras con la finalidad de permitir a los clientes, inversores y demás participantes del mercado evaluar la información referida al capital, las exposiciones al riesgo, los procesos de evaluación del riesgo y la suficiencia del capital de la institución.

El requerimiento es exigible a las entidades financieras consideradas “internacionalmente activas” a los fines del cumplimiento del ratio de Cobertura de Liquidez, revistiendo tal carácter el Banco de la Nación Argentina.

BCRA determina que más allá de los requisitos de información exigidos, es responsabilidad de la entidad revelar a los participantes del mercado el verdadero perfil de riesgo. Por tanto, se deben divulgar las informaciones adicionales que la misma juzgue relevante para asegurar una apropiada transparencia de su gestión y medición de riesgos, así como de la adecuación de su capital. La información publicada debe ser adecuada para cumplir con dicho objetivo y consistente con la que emplean la dirección y la alta gerencia para evaluar y administrar los riesgos.

Asimismo, las entidades financieras deben establecer una política de divulgación formal para los requisitos mínimos de divulgación del Tercer Pilar, aprobada por la Alta Gerencia, que establezca los controles y procedimientos internos para la divulgación de dicha información.

Adicionalmente, la información divulgada debe cumplir con los principios rectores emanados de los documentos de Basilea, en ese sentido, los principios indican que la información presentada debe ser clara, integral, coherente a lo largo del tiempo y comparable entre las entidades financieras y entre distintas jurisdicciones.

Por último, se señala que la totalidad de la información cuantitativa incluida en el presente informe, salvo indicación en contrario, se encuentra expresada en miles de pesos.

SECCIÓN 1. AMBITO DE APLICACION

El Banco de la Nación Argentina es una entidad autárquica del Estado Nacional creada por Ley N° 2.841 del Congreso Nacional de fecha 16 de octubre de 1891, con autonomía presupuestaria y administrativa. Se rige por las disposiciones de la Ley N° 21.526 de Entidades Financieras, su Carta Orgánica (Ley N° 21.799 y modificatorias) y demás normas legales concordantes, debiendo coordinar su acción con las políticas económico-financieras que establece el Gobierno Nacional.

La Nación Argentina garantiza las operaciones del Banco.

No le son de aplicación las normas dispuestas con carácter general para la organización y funcionamiento de la Administración Pública Nacional, en particular los actos de los cuales resulten limitaciones a la capacidad de obrar o facultades que le confiere su régimen específico.

El Banco tiene por objeto primordial prestar asistencia financiera a las micro, pequeñas y medianas empresas, cualquiera fuere la actividad económica en la que actúen. En tal sentido deberá:

- apoyar la producción agropecuaria, promoviendo su eficiente desenvolvimiento;
- facilitar el establecimiento y arraigo del productor rural y, sujeto a las prioridades de las líneas de créditos disponibles, su acceso a la propiedad de la tierra;
- financiar la eficiente transformación de la producción agropecuaria y su comercialización en todas sus etapas;
- promover y apoyar el comercio con el exterior y, especialmente, estimular las exportaciones de bienes, servicios y tecnología argentina, realizando todos los actos que permitan lograr un crecimiento de dicho comercio;
- atender las necesidades del comercio, industria, minería, turismo, cooperativas, servicios y demás actividades económicas; y
- promover un equilibrado desarrollo regional, teniendo en consideración el espíritu del artículo 75 de la Constitución Nacional.

Asimismo, según lo establecido en su Carta Orgánica, el Banco podrá:

- Otorgar créditos para la adquisición, construcción o refacción de viviendas.
- Administrar fondos de jubilaciones y pensiones y ejercer la actividad aseguradora a través de la constitución o participación en otras sociedades.
- Participar en la constitución y administración de fideicomisos y en las restantes operaciones que autoriza la Ley de Entidades Financieras.

La estructura del Banco está conformada por 721 sucursales, 30 puestos de promoción y 3 sucursales móviles distribuidas en todo el territorio nacional, constituyéndose por ello en la entidad con mayor presencia en términos territoriales en las provincias y regiones económicas del país.

Adicionalmente, para desarrollar su actividad internacional tanto comercial como financiera, cuenta con Filiales en el Exterior que brindan apoyo en el desarrollo de negocios internacionales y de comercio exterior radicadas en

- Estados Unidos de América (Sucursal Nueva York y Agencia Miami),
- España (Sucursal Madrid),
- República Oriental del Uruguay (Sucursal Montevideo),
- Bolivia (Sucursal Santa Cruz de la Sierra)
- República Federativa de Brasil (Sucursal San Pablo),
- Paraguay (Agencia Asunción y Subagencias Encarnación, Villarica y Concepción),
- China (Oficina de Representación Beijing)

Complementa su actividad con otras sociedades a nivel local, en las que participa mayoritariamente en su capital social, revistiendo carácter de controladas, conformando de este modo el “*Grupo Nación*”, a saber

Sociedad Controlada	Acciones	Cantidad	Porcentaje sobre Capital Social	Votos Posibles
Nación Seguros S.A.	A	6.052.625	99,69289	99,69289
Nación Seguros de Retiro S.A.	A	1.617.085	99,89644	99,89644
Nación Reaseguros S.A.	A	431.429	95,00011	95,00011
Pellegrini S.A. Gte. de F.C.I.	A	6.710.408	99,10343	99,10343
Nación Bursátil S.A.	A	114.764	99,42044	99,42044
Nación Servicios S.A.	A	369.190.991	97,89337	97,89337
Garantizar S.G.R	B	7.797.664	20,83953	20,83953

Nación Seguros S.A.

Compañía de seguros dedicada a la cobertura de todo tipo de riesgos, tanto para individuos como para empresas de carácter industrial, comercial o de servicios.

Fue creada en el año 1994, a fin de participar junto con Nación Seguros de Retiro S.A. y las AFJP en el entonces nuevo Sistema Previsional, captando la cobertura de invalidez y fallecimiento de los afiliados del Régimen de Capitalización, negocio que fue discontinuado a partir del 1 de enero de 2008, con motivo de la reforma previsional introducida por la Ley N° 26.222, y del que se mantiene la administración de la cartera de siniestros remanente.

A medida que fue desarrollando su actividad, surgieron necesidades adicionales de cobertura, especialmente desde el Banco de la Nación Argentina, para sus cajas de ahorro, cuentas corrientes y tarjetas de crédito, además de las distintas líneas de créditos hipotecarios y personales, como así también la incorporación de propuestas integrales de coberturas a través de seguros patrimoniales, brindando seguros para empresas en distintos ramos, entre los cuales se encuentran automotores, incendio, riesgos agropecuarios, aeronavegación, caución y responsabilidad civil.

El sustento del Banco de la Nación Argentina, resultó vital para posicionar a la Compañía asumiendo un rol estratégico dentro del mercado asegurador, orientando sus inversiones en la búsqueda del desarrollo económico y social de la Nación.

Nación Seguros de Retiro S.A.

Compañía de seguros dedicada a la producción de seguros de vida, retiro y sepelio.

Creada en el año 1994, a fin de participar junto con Nación Seguros S.A. y las AFJP en el entonces nuevo Sistema Previsional, captando la cobertura de Renta Vitalicia Previsional de quienes resultaran beneficiarios de la jubilación o pensión de dicho sistema.

Con fecha 9 de diciembre de 2008 se promulgó la Ley N° 26.425 que unificó el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones en un único Régimen Previsional Público denominado Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), eliminando el Régimen de Capitalización vigente hasta ese momento, provocando la desaparición de las Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones. Como consecuencia de la norma mencionada se eliminó, además, la posibilidad de emisión de nuevas pólizas de Renta Vitalicia Previsional.

Actualmente, la Sociedad continúa brindando el servicio de administración y liquidación mensual de las pólizas de renta vitalicia, previsionales vigentes y continúa comercializando productos de seguros de retiro individual y colectivo.

Nación Reaseguros S.A.

Constituida el 28 de diciembre de 2011 con el objeto de operar en reaseguros activos dentro del nuevo marco regulatorio del reaseguro en la República Argentina.

Con fecha 31 de enero de 2012 fue publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina la Resolución N° 36.476 de la Superintendencia de Seguros de la Nación (S.S.N.) bajo la cual se conforma el acto constitutivo de la empresa y se la autoriza a operar en Reaseguros en el territorio nacional.

Con fecha 15 de mayo de 2012 la Inspección General de Justicia (I.G.J.) procedió a la inscripción de los estatutos de la Sociedad.

El reaseguro, identificado como el seguro de las aseguradoras, es indispensable para el desarrollo de la actividad, ya que permite equilibrar los riesgos retenidos a fin de preservar la solvencia de las compañías, otorgando además una mayor capacidad de aseguramiento que facilite el acompañamiento de grandes proyectos, tanto públicos como privados. Dentro de este marco, Nación Reaseguros SA ha tenido como objetivo inicial ser la compañía que brinde capacidad de Reaseguro a los negocios del Estado Nacional.

La relación entre el Banco de la Nación Argentina, Nación Seguros S.A. y el Estado Nacional, determinó una fuerte sinergia que generó ventajas competitivas diferenciales, creando un escenario favorable para el desarrollo y crecimiento de oportunidades de negocios, acorde a las perspectivas de la compañía.

La Compañía que ofrece servicios y capacidades de reaseguro mediante contratos proporcionales y no proporcionales en todos los ramos.

Pellegrini S.A. Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Creada en el año 1994 e inició sus actividades en el año 1996.

Los fondos Comunes de Inversión que la empresa administra, presentan a los inversores la posibilidad de participar en una cartera integrada por diversos activos bajo la administración de

profesionales de amplia experiencia, quienes se encargan de buscar las mejores alternativas de inversión, según el objetivo de cada fondo.

Esta sociedad administra un menú de catorce fondos con diferentes perfiles de riesgo que abarcan diferentes alternativas de inversión:

- **Pellegrini Renta Fija**, cuyo activo está representado por instrumentos de corto plazo, con el objetivo de lograr una valorización continua del fondo a mediano/largo plazo con un riesgo acotado.
- **Pellegrini Renta Fija Ahorro**, cuyo objetivo es lograr una valorización continua del fondo a mediano/largo plazo con un riesgo acotado, invirtiendo en instrumentos de mediano plazo.
- **Pellegrini Renta Fija Plus**, cuyo objetivo es el lograr una valorización continua del fondo a largo plazo, invirtiendo mayormente en títulos públicos, nominados en pesos y en dólares.
- **Pellegrini Renta Fija Pública**, con el objetivo de invertir exclusivamente en títulos públicos, nominados en pesos y en dólares.
- **Pellegrini Renta Pesos**, cuyo objetivo es invertir en instrumentos de tasa de interés, básicamente certificados de plazo fijo y depósitos a la vista, en las principales entidades financieras de nuestro país.
- **Pellegrini Integral**, con el objetivo de mantener una cartera de inversión diversificada entre acciones, títulos y tasa de interés que permita valorizar el fondo, pero haciendo siempre hincapié en la baja volatilidad y la alta calidad y liquidez de los activos que lo componen.
- **Pellegrini Desarrollo Argentino Fondos Comunes de Inversión Abiertos para Proyectos Productivos de Economías Regionales e Infraestructura**, cuyo objetivo es el de invertir en instrumentos específicos relacionados a proyectos productivos y de infraestructura.
- **Pellegrini Empresas Argentinas Fondo Común de Inversión Abierto PYMEs**, siendo su objetivo el de invertir en instrumentos originados por pequeñas y medianas empresas.
- **Pellegrini Crecimiento**, tiene como objetivo invertir en instrumentos de renta fija de corto plazo emitidos por el BCRA.
- **Pellegrini Acciones**, su objeto es el de invertir en empresas que cotizan en Bolsa de Comercio de Buenos Aires con un horizonte de mediano/largo plazo.
- **Pellegrini Agro**, cuyo objetivo es el de invertir en instrumentos específicos vinculados con el sector agropecuario.
- **Pellegrini Renta**, fondo que invierte en fideicomisos financieros y plazos fijos, el mismo se encuentra en proceso de liquidación.
- **Pellegrini Renta Dólares**, cuyo activo está representado por instrumentos de corto plazo, denominados en dólares, con el objetivo de lograr una valoración continua del Fondo a mediano/largo plazo y con un riesgo acotado.
- **Pellegrini Renta Pública Federal**, cuyo objetivo es lograr una valoración continua del Fondo a mediano/largo plazo con un riesgo acotado, invirtiendo en instrumentos de mediano plazo.

Nación Bursátil S.A.

Sociedad de Bolsa que opera en el Mercado de Valores de Buenos Aires, el Mercado a Término de Rosario S.A., el Mercado Abierto Electrónico S.A., en el Mercado Argentino de Valores S.A. y en Bolsas y Mercados Argentinos S.A.

Fue constituida en 1996, para desarrollar y promover la operatoria del Mercado de Capitales. Su actividad principal es la de actuar en la colocación primaria y en la negociación secundaria a través de los Sistemas Informáticos de Negociación de los Mercados autorizados, ingresando ofertas en la

colocación primaria. También, registrando operaciones en la negociación secundaria, tanto para cartera propia como para terceros clientes sobre títulos valores públicos o privados en BYMA y en cualquier otro mercado del país, como Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831 de Mercado de Capitales y las Normas de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.).

Se encuentra autorizado como Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral bajo el registro N° 26, en el Registro de la C.N.V. y opera en el ámbito de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, siendo a la fecha miembro del: BYMA, Mercado a Término de Rosario S.A., Mercado Abierto Electrónico S.A. y Mercado Argentino de Valores S.A.

Su objetivo es actuar como nexo entre sus comitentes y el mercado, tanto en colocaciones primarias como en la negociación secundaria, desarrollar estrategias de negocios, actuar de soporte en el mercado de capitales de las empresas que integran el Grupo Nación, buscando satisfacer las necesidades de inversión.

Nación Servicios S.A.

La sociedad es la responsable del desarrollo, implementación, gestión, procesamiento y atención del Sistema único de Boleto Electrónico (SUBE), el servicio para abonar viajes con tarjeta en trenes, colectivos y subtes de la República Argentina.

Fue designada mediante los Decretos N° 84 y 1479/2009 del Poder Ejecutivo Nacional para la conducción del Proyecto S.U.B.E. como emisor, administrador y procesador de las Tarjetas de Proximidad, sin contacto de valor almacenado, por lo que debió efectuar los desarrollos tecnológicos pertinentes para manejar el procesamiento, la recaudación, el clearing y el back office del servicio y de las contrataciones de los equipamientos necesarios para organizar, implementar, gestionar y administrar el S.U.B.E.

Asimismo, se dedica a una diversidad de servicios orientados a tarjetas de débito, crédito, préstamos, además de las tarjetas SUBE y sobre distintos eslabones de la cadena de valor: personalizado, procesamiento, administración y comercialización, definiendo su actividad en forma amplia, dentro de una práctica expresada en el concepto de brindar soluciones tecnológicas y comerciales para “Medios de Pago”.

Para el logro de estos fines, dispone de la tecnología necesaria para la personalización electrónica y magnética, lo que permite atender los servicios de personalización para la Tarjeta SUBE y para los productos EMV (tarjetas chip de débito y crédito).

Adicionalmente cuenta con la fuerza de ventas que comercializa los productos del Grupo BNA.

Garantizar Sociedad de Garantías Recíprocas

Sociedad que tiene por objeto facilitar el acceso al crédito a las pequeñas y medianas empresas a través del otorgamiento de garantías, constituyéndose Garantizar en la marca líder del sistema S.G.R. Argentino.

Adicionalmente, el Banco tiene control sobre la Fundación Banco de la Nación Argentina y los fideicomisos Fomicro (Fondo Nacional para la Creación y Consolidación de Micro Emprendimientos) y Fonder (Fondo Integral para el desarrollo Regional)

Cambios en la composición del Grupo durante los ejercicios 2017, 2018 y 2019

Fusión por absorción de Nación AFJP S.A. por Nación Servicios S.A.

El Directorio de BNA resolvió por medio de la Resolución N° 1389 de fecha 8 de junio de 2017, la fusión por absorción de Nación AFJP S.A. (sociedad absorbida) con Nación Servicios S.A. (sociedad absorbente). La mencionada Resolución se dictó en función del carácter del Banco como accionista mayoritario de ambas sociedades y en ejercicio de lo establecido en el inciso a) del artículo 15° e inciso g) del artículo 3° de la Carta Orgánica de la Entidad.

Con fecha 26 de septiembre de 2017, mediante la Resolución N° 2628, se suscribió el Acuerdo Definitivo de Fusión entre ambas sociedades en los términos y con los efectos previstos en los artículos N° 82 a N° 87 de la Ley N° 19.550 y demás normas legales aplicables..

Como consecuencia de la fusión, a partir del 1 de agosto de 2017 todos los actos realizados por Nación AFJP S.A. se consideran realizados por Nación Servicios S.A. en su carácter de sociedad continuadora, quien asume todos los derechos y obligaciones de Nación AFJP S.A.

Transferencia de las acciones de Nación Leasing S.A., Nación Factoring S.A. y Nación Fideicomisos S.A. al Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.

El Decreto 527/2016 del Ministerio de Producción, fechado el 29 de marzo de 2016 encomendó realizar la transferencia de las acciones del Estado Nacional representativas del capital del B.I.C.E. del Ministerio de Economía al Ministerio de Producción a favor de BNA, conservando el usufructo de las ganancias y el ejercicio de los derechos de voto por el término de 20 años. La misma se efectivizó con fecha 5 de abril de 2016.

El 9 de noviembre de 2017, el Directorio de BNA aprobó el acuerdo por la transferencia de las acciones de Nación Leasing S.A., Nación Factoring S.A. y Nación Fideicomisos S.A. al Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. (B.I.C.E.). El acuerdo mencionado ha sido aprobado por el Banco Central de la República Argentina mediante Resolución N° 20 del 11 de enero de 2018.

Con fecha 31 de enero de 2018 el Directorio de BNA dispuso que la transferencia se realice en concepto de aporte irrevocable por el valor patrimonial proporcional de dichas entidades al 31 de diciembre de 2017. En consecuencia, los estados financieros consolidados al 31 de diciembre 2019 y 2018 de BNA no incluyen a las ex subsidiarias mencionadas.

Por otra parte, el 6 de febrero de 2018 la Asamblea de Accionistas de B.I.C.E. resolvió aprobar el mencionado aporte realizado por el BNA y la emisión de acciones preferidas a su favor, por un monto de \$ 4.524.568 miles de pesos. Dichas acciones son acciones preferidas escriturales de \$ 1 valor cada una.

Con fecha 6 de marzo de 2018 la Asamblea de Accionistas de BICE resolvió la capitalización de resultados acumulados por \$ 318.970 miles de pesos y del aporte irrevocable de efectivo realizado por el Ministerio de Producción por \$ 2.132.367 miles de pesos. De esta manera, el capital social se incrementó a \$ 10.392.308 miles de pesos representado por 5.867.740 acciones ordinarias y 4.524.568 acciones preferidas.

Con fecha 17 de abril de 2018, la Asamblea de Accionistas aprobó la realización de un aporte irrevocable dispuesta por el Ministerio de Producción para la capitalización de los activos líquidos y disponibles de los bienes fideicomitidos del Fondo para el Fortalecimiento Operativo Federal del Programa Federal de Fortalecimiento Operativo de las Áreas de Seguridad y Salud (PROFEDESS), elevando el Capital Social a \$ 10.709.375 miles de pesos, representado por 6.184.807 acciones ordinarias y 4.524.568 acciones preferidas.

Disciplina de Mercado

Además, el 25 de septiembre de 2018 la Entidad aprobó un aporte irrevocable del Ministerio de Producción proveniente de los fondos líquidos disponibles producto de la liquidación parcial del Certificado de Participación de la Secretaría de Pequeñas y Medianas Empresas (SEPYME) en el Fondo Nacional de Desarrollo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FONAPYME), elevando el capital social a 11.399.893 miles de pesos representado por 6.875.325 acciones ordinarias y 4.524.568 acciones preferidas.

Con fecha 11 de noviembre de 2018, la Entidad recibió un aporte irrevocable del Ministerio de Producción de \$ 17.629 miles de pesos provenientes de los fondos líquidos disponibles producto de la liquidación parcial del Certificado de Participación del ex Ministerio de Agroindustria en el FONAPYME.

Con fecha 19 de marzo de 2019, la Asamblea de Accionistas aprobó el aporte irrevocable de efectivo realizado por el Ministerio de Producción con fecha 11 de noviembre de 2018 por \$ 17.629 miles de pesos y de los resultados no asignados resultantes de las diferencias de aportes irrevocables anteriores realizados por el citado Ministerio, como así también aprobó la distribución de utilidades del ejercicio 2018, elevando de esta manera el Capital Social a \$ 11.532.418 miles, representado por 7.007.850 acciones ordinarias y 4.524.568 acciones preferidas.

Con fecha 25 de junio de 2019, la Entidad recibió un aporte irrevocable del Ministerio de Producción de \$ 85.199 miles de pesos.- provenientes de los fondos líquidos disponibles producto de la liquidación del Certificado de Participación de la Secretaría de Hacienda en el Fondo Nacional de Desarrollo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FONAPYME). Dicho aporte se encuentra pendiente de aprobación por la Asamblea de Accionista de la Entidad.

Con fecha 6 de agosto de 2019, la Asamblea de Accionistas decidió aprobar la fusión por absorción de BICE Leasing S.A. y BICE Factoring S.A y la relación de canje de acciones por la cual el BICE emitió 2.615 acciones ordinarias de VN 1.000 valor nominal cada una y de 1 voto por acción, a ser entregadas a los accionistas minoritarios de las Sociedades absorbidas, elevando el capital social a \$ 11.535.033. Dicho aumento de capital se encuentra pendiente de inscripción ante la IGJ.

Al 31 de Marzo de 2020 y 31 de Diciembre 2019, la participación accionaria del BNA en B.I.C.E. estaba compuesto por acciones ordinarias como sigue:

Accionistas	Características	Acciones ordinarias (*)	Acciones preferidas (**)	Total
BNA	Ordinarias	52.521	-	-
BNA	Acciones ordinarias escriturales \$1c/u titularidad BNA en nuda propiedad, con usufructo de ganancias y derecho a voto a favor del M. de Producción (***)	2.464.217	-	
BNA	Acciones preferidas	-	4.524.568	
	Total tenencia BNA	2.516.738	4.524.568	7.041.306
	Total acciones B.I.C.E.	7.010.465	4.524.568	11.535.033
Participación del BNA sobre el capital del B.I.C.E. al 31 de diciembre de 2019				61,0428%

(*) Acciones escriturales y ordinarias de \$ 1 mil cada una, con derecho a un voto por acción.

(**) Acciones preferidas escriturales de \$ 1 mil valor cada una, sin voto por acción, con derecho patrimonial fijo, acumulable, equivalente al 1% del valor nominal de las acciones preferidas emitidas, que se pagará con la distribución anual de dividendos hasta alcanzar el valor determinado.

(***) Resolución 847/00 – ME y Decreto 527/16.

El Banco Nación, a pesar de poseer la mayoría de las acciones de B.I.C.E., ejerce influencia significativa sobre dicha entidad pero no control, ya que ni las acciones recibidas en nuda propiedad ni las acciones preferidas le otorgan derecho a voto.

Criterios de preparación y presentación de los Estados Financieros Consolidados

Con fecha 12 de febrero de 2014, el Banco Central de la República Argentina (BCRA) emitió la Comunicación "A" 5541, la que estableció los lineamientos generales para un proceso de convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés), para la confección de los estados financieros de las entidades alcanzadas por la Ley de Entidades Financieras, correspondientes a ejercicios anuales iniciados a partir del 1º de enero de 2018, así como de sus períodos intermedios.

Adicionalmente, por medio de la Comunicación "A" 6114 emitida el 12 de diciembre de 2016, el BCRA estableció lineamientos específicos en el marco de dicho proceso de convergencia, entre los cuales se definió (i) la excepción transitoria a la aplicación de la sección 5.5 "Deterioro de valor" de la NIIF 9 "Instrumentos financieros" (puntos B5.5.1 a B5.5.55) hasta los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2020; y (ii) que a los fines de calcular la tasa de interés efectiva de activos y pasivos que así lo requiera para su medición, conforme a lo establecido por la NIIF 9, se podrá realizar -transitoriamente hasta el 31 de diciembre de 2019- una estimación en forma global del cálculo de la tasa de interés efectiva sobre un grupo de activos o pasivos financieros con características similares en los que corresponda su aplicación. De acuerdo con la Comunicación "A" 6847 del B.C.R.A., la Entidad ha aplicado el modelo de pérdidas esperadas previsto por la sección 5.5. de la NIIF 9 excluyendo de su alcance los instrumentos de deuda del sector público no financiero.

Asimismo, el BCRA mediante las Comunicaciones "A" 6323 y 6324 estableció lineamientos para la elaboración y presentación de los estados financieros de las entidades financieras a partir de los ejercicios iniciados el 1º de enero de 2018.

Los estados financieros consolidados intermedios condensados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2020 se presentan sobre la base de la aplicación del marco de información contable establecido por el BCRA y, en particular, de la NIC 1 "Presentación de Estados Financieros", con las excepciones mencionadas previamente.

En estos Estados Financieros Consolidados Condensados al 31 de marzo de 2020, la Entidad aplicó las mismas políticas contables que en la preparación de sus estados financieros al 31 de diciembre de 2019, excepto por:

- La adopción de NIIF 29 "Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias" ("NIC 29"), dispuesta por la Comunicación "A" 6651 del B.C.R.A.
- Cambio en la metodología de la determinación del Deterioro de activos financieros según la Comunicación "A" 6778 del B.C.R.A. que estableció la adopción del modelo de pérdidas esperadas previsto en el punto 5.5 de la NIIF 9 en la estimación de provisiones por riesgo de incobrabilidad excluyendo de su alcance a los instrumentos de deuda del sector público no financiero en adelante (NIIF 9 B.C.R.A.)

Las nuevas políticas contables han sido aplicadas de acuerdo con lo indicado por el regulador y se detallan seguidamente:

INFORMACION FINANCIERA EN ECONOMIAS HIPERINFLACIONARIAS

En el caso de la Argentina, los organismos profesionales llegaron al consenso que la economía es considerada hiperinflacionaria en función de los parámetros establecidos en la NIC 29 a partir del 1 de julio de 2018. El B.C.R.A. dispuso la aplicación de la NIC 29 en forma retroactiva a partir de los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2020.

Bajo NIC 29 los activos y pasivos que no están expresados en términos de la unidad de medida del cierre del período de reporte se ajustan aplicando el índice de precios. El monto ajustado de un elemento no monetario se reduce cuando excede su valor recuperable.

El impacto de la implementación de la NIC 29 al inicio del primer ejercicio comparativo (el 1 de enero de 2019), fue reconocido en Resultados no asignados. Todos los ítems del estado consolidado de resultados y del estado consolidado de otros resultados integrales se reexpresan en términos de la unidad de medida corriente al cierre del período (31 de marzo de 2020).

DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS

La Comunicación “A” 6778 del B.C.R.A. estableció la adopción del modelo de pérdidas esperadas previsto en el punto 5.5. de NIIF 9 en la estimación de provisiones por riesgo de incobrabilidad a partir del 1° de enero de 2020 excluyendo de su alcance los instrumentos de deuda del sector público no financiero (en adelante “NIIF 9 B.C.R.A.”).

Consolidación al 31 de Marzo de 2020

A efectos contables, el Banco ha consolidado línea por línea los balances generales y los estados de resultados al 31 de Marzo de 2020 de las sociedades del “*Grupo Nación*”.

SECCIÓN 2. RESUMEN DE LA GESTION DE RIESGOS, PARAMETROS PRUDENCIALES CLAVES Y ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGO (APR)

Formulario KM1 – Parámetros clave

Información al 30.06.2020

		a	b	c	d	e
		T	T-1	T-2	T-3	T-4
Capital disponible (importes)						
1	Capital ordinario de Nivel 1 (CO1)	175.828.741	142.977.481	92.201.615	89.024.976	85.264.690
2	Capital de Nivel 1	175.828.741	142.977.481	92.201.615	89.024.976	85.264.690
3	Capital total	180.174.268	146.995.900	96.056.623	92.953.286	88.732.218
Activos ponderados por riesgo (Importes)						
4	Total de activos ponderados por riesgo (APR)	852.160.313	797.302.644	728.902.080	721.617.455	650.962.341
Coefficiente de capital en funcion del riesgo en porcentaje de los APR						
5	Coefficiente CO1 (%)	20,63	17,93	12,65	12,34	13,10
6	Coefficiente de capital de nivel 1 (%)	20,63	17,93	12,65	12,34	13,10
7	Coefficiente de capital total (%)	21,14	18,44	13,18	12,88	13,63
Requerimientos adicionales (márgenes) de CO1 en porcentaje de los APR						
8	Requerimiento del margen de conservacion de capital	2,50	2,50	2,50	2,50	2,50
9	Requerimiento del margen contracciclico (%)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10	Requerimiento adicionales para G-SIB y/o D-SIB (%)	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
11	Total de requerimientos adicionales especificos de CO1 (%) (línea 8+línea 9+línea 10)	3,50	3,50	3,50	3,50	3,50
12	CO1 disponible despues de cumplir los requerimientos de capital minimos de la entidad (%)	12,99	10,09	10,81	8,94	11,04
Coefficiente de apalancamiento de Basilea III						
13	Medida de exposicion total del coeficiente de apalancamiento de Basilea III	1.765.341.150	1.593.224.968	1.395.132.755	1.288.511.519	1.165.529.355
14	Coefficiente de apalancamiento de Basilea III (%) (línea 2/línea 13)	9,96	8,97	6,61	6,91	7,32
Coefficiente de cobertura de liquidez						
15	HQLA totales	541.469.298	426.387.832	322.697.931	391.573.256	390.979.035
16	Salida de efectivo neta totales	284.293.060	253.288.549	230.588.341	228.958.845	229.982.475
17	Coefficiente LCR (%)	190	168	140	171	170
Coefficiente de financiacion estable neta						
18	Total de financiacion estable disponible	1.200.303.226	1.064.809.171	929.240.038	856.503.970	831.736.814
19	Total de financiacion requerida	777.244.765	700.643.603	670.574.938	662.483.876	580.273.848
20	Coefficiente NSFR	154	152	139	129	143

Tabla OVA - Método de la entidad para la gestión de riesgos

Información al 31.12.2019

El perfil de riesgos del Banco de la Nación Argentina (BNA) está directamente relacionado con la política de negocios y su rol en el sistema financiero. La Entidad históricamente se ha orientado a mantener una posición prudencial destinada a sostener un perfil de riesgo medio-bajo y predecible en sus procesos y productos más significativos.

El Banco define, a través de su Carta Orgánica, como objeto primordial de su negocio el prestar asistencia financiera a las micro, pequeñas y medianas empresas, cualquiera fuere la actividad económica en la que actúen.

Por su parte complementa su actividad mediante la participación en el capital social de empresas que conforman el Grupo Nación como así también en el ámbito internacional a través de su red de sucursales y oficinas de representación en el exterior, tal como se describe en la Sección 1 (Ámbito de Aplicación) del presente documento. Asimismo participa en la administración de fideicomisos y en las restantes operaciones que autoriza la Ley N° 21.526 de Entidades Financieras.

La Gestión Integral de Riesgos del Banco se apoya en el principio de independencia de las funciones de las unidades de negocio y apoyo que administran y/o controlan los riesgos inherentes a las actividades de los procesos en que participan, de aquellas que evalúan y monitorean la exposición a riesgo.

El Banco entiende la gestión integral de riesgos como una disciplina cuyo alcance de aplicación involucra, a la totalidad de los agentes de la institución, a las actividades propias y subcontratadas y a la totalidad de los productos y procesos que opera.

Puntualmente, la conducción de las decisiones que atañen a los riesgos significativos a los que está expuesta la Entidad recae en el Comité de Gestión Integral de Riesgos (CGIR), siendo éste órgano del Directorio el encargado de asegurar que las políticas, prácticas y procedimientos de gestión de riesgos sean apropiados en función del perfil de riesgo del Banco y de sus planes de negocio y acción, y que dichas decisiones sean efectivamente implementadas. El CGIR informa y asesora al Directorio sobre el cumplimiento en la materia.

El Comité de Gestión Integral de Riesgos tendrá las responsabilidades y funciones que surgen de la normativa establecida por el Banco Central de la República Argentina, con el objetivo de asegurar la integralidad de la gestión de riesgos en la Entidad.

Asimismo, el Directorio trabaja en estrecha relación con las diferentes Comisiones y Unidades para asegurar el control y cumplimiento de todo lo dispuesto por el B.C.R.A. en materia de Lineamientos para la Gestión de Riesgos en las Entidades Financieras. En el plano ejecutivo, la acción de evaluación y monitoreo de la exposición a riesgo, es llevada a cabo por Gestión Integral de Riesgos, mientras que las relativas a los procesos para la administración adecuada de los riesgos corresponden a todas las unidades del Banco.

Por lo tanto, los responsables de las unidades son los que deben realizar acciones de identificación y tratamiento de situaciones que impliquen riesgo, como así también proponer los planes de acción a aplicar frente a riesgos contingentes.

Gestión de Integral de Riesgos, dependiente de la Gerencia General, coordina las actividades de análisis de riesgos agregados bajo modelos cualitativos y cuantitativos, articulando su actuación con los responsables de todas las unidades. En el mismo sentido, instrumenta un proceso de seguimiento de la eficacia del sistema de gestión integral de riesgos y de manera proactiva podrá identificar riesgos con el objeto de asegurar su tratamiento por parte de las unidades que intervienen en los procesos relacionados.

Dependen de Gestión Integral de Riesgos las siguientes unidades:

- Riesgos Integrales No Financieros: compuesta por las unidades de Gestión de Riesgos Corporativos, Gestión de Riesgo Tecnológico, Gestión de Riesgo Operacional y, Gestión de Riesgo Reputacional y de Proveedores.
- Riesgos Integrales Financieros: las unidades que la componen son, Integración de Riesgos, Control de Riesgo de Crédito y Control de Riesgos Estructurales y de Mercado.
- Modelos de Riesgo: Compuesta por las unidades Metodología y Lógica, y Soporte físico.

Los responsables de las unidades que administran los riesgos, propondrán y gestionarán sus planes de acción con la debida consideración de los riesgos asociados, de forma de asegurar que se mantenga el nivel patrimonial adecuado al perfil de riesgo. Igual resguardo se hace extensivo a las estrategias, tácticas, procedimientos y límites de riesgos asociados a los procesos de decisión de las diversas áreas. A la vez, estas unidades deberán interactuar eficientemente con la de Gestión Integral de Riesgos, en el cumplimiento de las políticas, pautas y seguimiento de alertas que se registren.

Por lo que, los responsables de unidades, deben asegurar consistencia entre los objetivos, procedimientos, controles y decisiones adoptadas, respecto a las normas vigentes y a los niveles de tolerancia y exposición al riesgo, con conocimiento de los asumidos por el Banco; colaborar activamente con los programas de revisión de procesos que coordina la Unidad Gestión Integral de Riesgos, incluyendo el asegurarse de contar con adecuados sistemas de información, garantizar el desarrollo de programas de capacitación, actualización e involucramiento del personal de conducción para concretar la cultura de gestión integral de riesgos, así como establecer procedimientos que aseguren un apropiado flujo, calidad y oportunidad de la información entre las diversas unidades y la Unidad de Gestión Integral de Riesgos.

En el plano internacional y Sociedades Vinculadas, la Unidad de Gestión de Riesgos Corporativos, es la encargada de coordinar las actividades y procesos necesarios para la implementación de la Gestión Integral de Riesgo en Filiales del Exterior y Sociedades Vinculadas en cumplimiento de las exigencias regulatorias de cada negocio y cada país, atendiendo su convergencia e integración con las políticas y estrategias del Banco.

Las empresas vinculadas y filiales del exterior, son autónomas en la elaboración y ejecución de su plan de acción para la gestión de sus riesgos principales. Dicho plan debe estar en concordancia con los lineamientos para la gestión integral de riesgos del Banco y las exigencias de las normas de la propia industria.

En el plano de la Auditoría, se encuentra la Unidad Organizativa Auditoría de Gestión de Riesgos y Monitoreo Continuo, cuya función es supervisar las actividades de Auditoría relacionadas con los procesos de la gestión del riesgo y el monitoreo continuo, promoviendo la mejora de los mismos.

El gobierno en materia de gestión integral de riesgos se basa en el modelo “tres líneas de defensa”, en virtud del cual:

- La primera línea de defensa se encuentra en las unidades, las cuales son responsables de administrar el riesgo relacionado a los procesos en los que participan, poner en práctica las decisiones de gestión de riesgos adoptadas por el Directorio, realizando su actividad dentro de los límites de riesgo dispuestos y reportando las exposiciones a riesgo a la Unidad Gestión Integral de Riesgos.
- En la segunda línea de defensa se encuentran las actividades de evaluación y monitoreo que desarrolla la Unidad Gestión Integral de Riesgos, promoviendo una visión independiente, basada en la identificación de los riesgos involucrados en los procesos. Su reporte al Directorio sobre el perfil de riesgo, representa la independencia necesaria que divide al tomador del riesgo (las unidades), bajo las políticas aprobadas por el Directorio, del que realiza un trabajo de monitoreo agregado sobre los riesgos asumidos.
- Finalmente, la tercera línea de defensa se basa en el control independiente de la Auditoría Interna que es una actividad objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones del Banco. Ayuda a la Entidad a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar la efectividad de los procesos de Gestión de Riesgos, Control y Gobierno.

El modelo de Gestión Integral de Riesgos del Banco está basado en el Marco para la Gestión Integral de Riesgos definido y aprobado por el Directorio y en políticas y procedimientos específicos para la gestión de cada riesgo, transmitiendo a toda la Institución la visión y cultura corporativa para la atención de todos los riesgos significativos a los que se expone la entidad. El Marco abarca a todas las unidades de la organización, es decir, unidades Casa Central, Zonales, Sucursales, Anexos del País y Filiales del Exterior. Asimismo, la gestión integral de riesgos implica el desarrollo de actividades tendientes a determinar y mantener el perfil de riesgo de la entidad en niveles aceptables de manera tal que el desenvolvimiento de las actividades del Banco aseguren el cumplimiento de las regulaciones vigentes, la confiabilidad de la información, la eficacia y eficiencia de las operaciones, la sustentabilidad del negocio, minimizando el riesgo patrimonial y operativo.

En consecuencia, las actividades de gestión integral de riesgos están basadas en tres pilares y dos acciones de control interno que asegura la implementación de la gestión, a saber:

Pilares de la Gestión Integral de Riesgos

1- Divulgación y Capacitación

Dentro de las actividades de divulgación se contemplan, entre otros, los reportes que elabora la unidad Gestión Integral de Riesgos, los procesos de capacitación, las publicaciones de artículos, páginas web, notas y contenidos destinados a los empleados de la institución sin distinción de jerarquías, clientes, organismos de contralor y público en general.

2- Gestión Cualitativa de Riesgos

El desarrollo permanente de esta gestión permitirá determinar y revisar el perfil de riesgo de cada actividad en particular y de la entidad en general asegurando la mejora continua.

3- Gestión Cuantitativa de Riesgos

Comprende la evaluación de la posición económica, patrimonial y financiera de la entidad en cuanto a la capacidad de absorber impactos esperados y no esperados.

Acciones de Control Interno para el aseguramiento de la implementación de la gestión

1- Monitoreo y Control

2- Auditoría

Con el propósito de minimizar pérdidas, asegurar niveles de suficiencia de capital adecuados y maximizar la contribución como resultado de la toma de decisiones ajustadas a riesgo, el Banco se apoya en el sistema para la gestión integral de riesgos que comprende las políticas, normas y procedimientos internos, incluye la estructura e infraestructura que sustenta la implementación del marco normativo y los procesos específicos aplicados al efecto, como así también el desarrollo de la cultura corporativa.

Los informes presentados al Comité GIR se encuentran orientados principalmente a exhibir el nivel y evolución de la suficiencia de capital de la Entidad y el grado de exposición del Banco a los distintos riesgos a través de la elaboración de diversos indicadores cuantitativos y otras medidas cualitativas de riesgos.

Pruebas de Estrés

El Banco aplica pruebas de estrés anuales basadas en el marco de un enfoque integral con participación de las áreas de negocio y apoyo involucradas en el proceso de elaboración del Plan de Negocios, considerando las áreas de negocios más importantes de la entidad así como de interés específicas.

En atención al cumplimiento regulatorio y/o como herramienta para la gestión, la Unidad Gestión Integral de Riesgos, diseña escenarios para la ejecución de pruebas de sensibilidad y pruebas de estrés teniendo en cuenta las exposiciones agregadas, el impacto sistémico y macroeconómico.

Gestión Integral de Riesgos determina políticas y estrategias para la realización de las pruebas de estrés, en tanto las Áreas de Negocios informan sobre pautas, variables y escenarios de probable ocurrencia que pueden impactar en la actividad que administran.

Gestión Integral de Riesgos, elabora las pautas, y proyecta las variables económicas y financieras para los distintos escenarios de tensión, proponiendo factores que podrían afectar los objetivos o las proyecciones de negocios de cada unidad y define la cartera a estresar.

Riesgos Integrales Financieros mide el impacto cuantitativo y requiere (de corresponder) los planes de contingencia a las Unidades que administran los riesgos.

Gestión Integral de Riesgos confecciona el informe final, el cual se presenta al Comité GIR y al B.C.R.A.

Los escenarios macroeconómicos se desarrollan para evaluar el impacto de situaciones adversas – poco probables pero posibles- durante un plazo temporal de dos años. Los escenarios macroeconómicos a través de cambios simultáneos en diversos factores de riesgos, simulan los efectos de shocks externos. Luego se evalúa la transmisión de los shocks a la rentabilidad y las necesidades de capital del Banco utilizando modelos internos.

Estas “pruebas de tensión macroeconómica” son de naturaleza dinámica e incorporan supuestos específicos con respecto al comportamiento del Banco, el crecimiento de los balances y la evolución de las exposiciones fuera de balance.

Se realizan además escenarios idiosincráticos, dónde se supone una situación adversa generada por cuestiones endógenas, sensibilizando las variables más relevantes de la entidad. Se analizan los principales resultados de la ocurrencia de dicho escenario y se establecen distintas medidas de contingencia y mitigación para contrarrestar los efectos negativos.

Asimismo, durante el año la Unidad Gestión Integral de Riesgos elabora informes de autoevaluación del capital por los distintos riesgos a los que está expuesto el Banco. Dentro de ellos se incluyen diversas pruebas de tensión y/o análisis de sensibilidad.

Formulario OV1 - Presentación de los Activos Ponderados por Riesgo (APR)

Información al 30.6.2020

		a	b	c
		APR		Requerimientos mínimos de capital
		T	T-I	T
1	Riesgo de crédito (excluido riesgo de crédito de contraparte)	589.088.380	541.654.378	43.953.682
2	Del cual, con el método estándar (SA)	589.088.380	541.654.378	43.953.682
4	Riesgo de crédito de contraparte (CCR)	0	0	0
5	Del cual, con el método estándar para el riesgo de crédito de contraparte (SA-CCR)	0	0	0
10	Ajuste de valuación del crédito (CVA)			
11	Riesgo de liquidación	0	0	0
12	Exposiciones de titulización en la cartera de inversión	15.306.608	14.880.853	1.322.491
16	Riesgo de mercado	99.006.450	95.304.800	7.920.516
17	Del cual, con el método estándar (SA)	99.006.450	95.304.800	7.920.516
19	Riesgo operacional	148.758.875	145.462.613	11.900.710
20	Del cual, con el Método del Indicador Básico	148.758.875	145.462.613	11.900.710
24	Ajuste mínimo ("suelo")	0	0	0
25	Total (1+4+10+11+12+16+19+24)	852.160.313	797.302.644	65.097.399

SECCIÓN 3. VÍNCULOS ENTRE ESTADOS FINANCIEROS Y EXPOSICIONES REGULADORAS

Formulario L11 - Diferencias entre los ámbitos de consolidación contable y regulador y correspondencia entre estados financieros y categorías de riesgo reguladoras

Información al 31.12.2019

	a	b	c	d	e	f	g
	Valores contables según se publican en los estados financieros	Valores contables en el ámbito de consolidación reguladora	Valores contables de partidas:				
			Sujetas al marco de riesgo de crédito	Sujetas al marco de riesgo de crédito de contraparte	Sujetas al marco de titulización	Sujetas al marco de riesgo de mercado	No sujetas a requerimientos de capital o sujetas a deducción de capital
Activo							
Efectivo y depósitos en bancos	309.209.480	309.209.480	309.209.480			89.827.529	
Títulos de deuda a VRCR	9.275.948	9.275.948	9.275.948			8.934.127	
Instrumentos derivados	0	0	0			0	
Operaciones de pase	0	0	0			0	
Otros activos financieros	21.127.736	21.127.736	20.843.340		284.396	6.933.948	
Préstamos y otras financiaciones	509.859.825	509.859.825	509.859.825			144.288.420	
Otros títulos de deuda	415.607.728	415.607.728	401.357.401		14.250.327	78.745.335	
Activos financieros entregados en garantía	50.372.259	50.372.259	50.372.259			8.949.385	
Activos por impuestos a las ganancias corrientes	1.396.429	1.396.429	1.396.429			0	
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	2.069.913	2.069.913	307.417			1.782.172	1.762.496
Inversion en subsidiarias, asoc y neg conjuntos	7.572.836	7.572.836	175			0	7.572.661
Propiedad, planta y equipo	22.589.696	22.589.696	22.567.968			0	21.728
Activos Intangibles	319.511	319.511	0			0	319.511
Activo por Impuesto a las ganancias diferido	20.191.400	20.191.400	0			0	20.191.400
Otros activos no financieros	35.398.168	35.398.168	35.398.168			0	
Activos no corrientes mantenidos para la venta	114.793	114.793	114.793			0	
Activo Total	1.405.105.722	1.405.105.722	1.360.703.203	0	14.534.723	339.460.916	29.867.796
Pasivo							
Depósitos	1.148.879.692	1.148.879.692				240.722.555	
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	108.582	108.582				108.582	
Instrumentos derivados	0	0				0	
Operaciones de pase	0	0				0	
Otros pasivos financieros	18.120.896	18.120.896				5.963.362	
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	57.726	57.726				38.942	
Obligaciones negociables emitidas	0	0				0	
Pasivos por impuesto a las ganancias corrientes	1.310.694	1.310.694				0	
Obligaciones negociables subordinadas	0	0				0	
Provisiones	31.130.727	31.130.727				469.932	
Pasivos por impuesto a las ganancias diferido	5.041.850	5.041.850				0	
Otros pasivos no financieros	72.704.027	72.704.027				0	
Pasivo Total	1.277.354.194	1.277.354.194	0	0	0	247.303.373	0

Formulario LI2 - Principales fuentes de discrepancia entre los importes de las exposiciones en términos reguladores y los valores contables en los estados financieros

Información al 31.12.2019

		a	b	c	d	e
		Total	Partidas sujetas a:			
			Marco de riesgo de crédito	Marco de titulización	Marco de riesgo de crédito de contraparte	Marco de riesgo de mercado
1	Importe correspondiente al valor contable del activo en el ámbito de consolidación reguladora (según Formulario LI1)	1.405.105.722	1.360.703.203	14.534.723	0	339.460.916
2	Importe correspondiente al valor contable del pasivo en el ámbito de consolidación reguladora (según formulario LI1)	1.277.354.194	0	0	0	247.303.373
3	Importe neto total en el ámbito de consolidación reguladora	127.751.528	1.360.703.203	14.534.723	0	92.157.543
4	Importe de partidas fuera de balance	46.626.893	46.626.893			
5	Diferencias de valoración	0				
6	Diferencias debidas a reglas de neteo distintas, excepto las incluidas en la fila 2	0				
7	Diferencias debidas a la consideración de las provisiones	0				
8	Diferencias debidas a filtros prudenciales	0				
9	...					
10	Importe de las exposiciones con fines reguladoras	174.378.421	1.407.330.096	14.534.723	0	92.157.543

Formulario LIA – Explicación de las discrepancias entre el importe contable y el importe de exposición con fines reguladores

No se registran discrepancias entre el importe contable y el importe de exposición con fines reguladores.

Formulario PV1 – Ajustes de valuación prudente (PVA)

Banco de la Nación Argentina no presenta exposiciones para el Formulario PV1.

SECCIÓN 4. COMPOSICION DEL CAPITAL Y TLAC**Formulario CC1 – Composición de capital regulador***Información al 30.06.2020*

Código	Capital Ordinario Nivel 1: Instrumentos y reservas	Saldo	Ref. Col (d) CC2
1	Capital social ordinario admisible emitido directamente más las primas de emisión relacionadas	224.258.728	A
	Capital social excluyendo acciones con preferencia patrimonial (8.2.1.1.)	46.390.610	
	Aportes no capitalizados (8.2.1.2.)	200.000	
	Ajustes al patrimonio (8.2.1.3.)	177.668.118	
	Primas de emisión (8.2.1.8.)	0	
2	Beneficios no distribuidos	-106.041.749	B
	Resultados no asignados (de ejercicios anteriores y la parte pertinente del ejercicio en curso) (8.2.1.5. y 8.2.1.6.)	-106.041.749	
3	Otras partidas del resultado integral acumuladas (y otras reservas)	83.938.077	C
	Reservas de utilidades (8.2.1.7.)	83.938.077	
5	Capital social ordinario emitido por filiales y en poder de terceros (importe permitido en el CON1 del grupo)	1.198.051	
	Participaciones minoritarias en poder de terceros (8.2.1.9.)	1.198.051	
6	Subtotal Capital Ordinario Nivel 1 antes de conceptos deducibles	203.353.108	

Disciplina de Mercado

Código	Capital Ordinario Nivel 1: Conceptos deducibles	Saldo	
7	Ajustes de valoración prudencial (8.4.1.11, 8.4.1.14, 8.4.1.15.)	0	
8	Fondo de comercio (neto de pasivos por impuestos relacionados) (8.4.1.8.)	0	
9	Otros intangibles salvo derechos del servicio de créditos hipotecarios (netos de pasivos por impuestos relacionados) (8.4.1.9.)	472.704	D
10	Activos por impuestos diferidos que dependen de la rentabilidad futura de la entidad, excluidos los procedentes de diferencias temporales (netos de pasivos por impuestos relacionados)	13.099.383	
	Saldos a favor por aplicación del impuesto a la ganancia mínima presunta (neto de las provisiones por riesgo de desvalorización) (8.4.1.1.)	13.099.383	E
13	Ganancias en ventas relacionadas con operaciones de titulización (8.4.1.15.)	0	
14	Ganancias y pérdidas debidas a variaciones en el riesgo de crédito propio sobre pasivos contabilizados al valor razonable (8.4.1.16.)	0	
16	Inversión en acciones propias (si no se ha compensado ya en la rúbrica de capital desembolsado del balance de situación publicado)	0	
18	Inversiones en el capital de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguro, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora (importe superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)	0	
19	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguro (importe superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)	0	
26	Conceptos deducibles específicos nacionales	13.952.280	
	Accionistas (8.4.1.6.)	0	
	Inversiones en el capital de entidades financieras sujetas a supervisión consolidada (8.4.1.17.)	0	
	Participaciones en empresas deducibles (8.4.1.12.)	13.882.825	F
	Otras (detallar conceptos significativos) (8.4.1.2., 8.4.1.3., 8.4.1.4., 8.4.1.5., 8.4.1.7., 8.4.1.9., 8.4.1.10., 8.4.1.11., 8.4.1.14.)	69.455	G
27	Conceptos deducibles aplicados al CO n1 debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 1 y capital de nivel 2 para cubrir deducciones	0	
28	Total: Conceptos Deducibles del Capital Ordinario Nivel 1	27.524.367	
29	Capital Ordinario Nivel 1 (CO (n1))	175.828.741	

Disciplina de Mercado

Código	Capital Adicional Nivel 1: Instrumentos		
30	Instrumentos admisibles como Capital Adicional de Nivel 1 emitidos directamente más las Primas de Emisión relacionadas (8.2.2.1., 8.2.2.2., 8.3.2.)	0	
31	De los cuales clasificados como Patrimonio Neto	0	
32	De los cuales clasificados como Pasivo	0	
33	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del Capital Adicional de Nivel 1	0	
34	Instrumentos incluidos en el Capital Adicional de Nivel 1 (e instrumentos de capital ordinario Nivel 1 no incluido en la fila 5) emitidos por filiales y en poder de terceros (importe permitido en el CAN1 de Grupo) (8.2.2.3.)	0	
35	De los cuales: instrumentos sujetos a eliminación gradual del CAN1	0	
36	Capital Adicional Nivel 1 antes de conceptos deducibles	0	

Código	Capital Adicional Nivel 1: Conceptos deducibles		
37	Inversión en instrumentos propios incluidos en el Capital Adicional de Nivel 1, cuya importe deberá deducirse del CAN1	0	
39	Inversiones en el capital de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguro, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora, (importe superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)	0	
40	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguros (importe superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)	0	
41	Conceptos deducibles específicos nacionales	0	
42	Conceptos deducibles aplicados al adicional nivel 1 debido a insuficiencia de capital adicional de nivel 2 para cubrir deducciones.	0	
43	Total Conceptos Deducibles de Capital Adicional Nivel 1	0	
44	Capital Adicional Nivel 1 (CAN1)	0	
45	Patrimonio Neto Básico - Capital de Nivel 1	175.828.741	

Disciplina de Mercado

Código	Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2: Instrumentos y provisiones		
46	Instrumentos admisibles como capital de nivel 2 emitidos directamente más las Primas de Emisión relacionadas (8.2.3.1., 8.2.3.2., 8.3.3.)	0	
47	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del Capital de Nivel 2	0	
48	Instrumentos incluidos en el capital de nivel 2 emitidos por filiales y en poder de terceros (8.2.3.4.)	0	
49	De los cuales: instrumentos sujetos a eliminación gradual del PNc	0	
50	Provisiones por riesgo de incobrabilidad (8.2.3.3.)	4.345.527	H
51	Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 antes de conceptos deducibles	4.345.527	
Código	Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2: Conceptos deducibles		
52	Inversiones en instrumentos propios incluidos en el Capital de Nivel 2, cuyo importe deberá deducirse del capital de Nivel 2	0	
53	Participaciones cruzadas recíprocas en Instr. de capital de Nivel 2 y otros pasivos TLAC	0	
54	Inversiones en el capital de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguro, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora (importe superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)	0	
54a	Inversiones en otros pasivos TLAC de entidades bancarias, financieras, de seguros no incluidas en el perímetro consolidado regulador cuando el banco no posea más del 10% del capital social emitido por la entidad (importe superior al umbral del 10%)	0	
55	Inversiones significativas en el capital y ot. Pasivos TLAC de entidades bancarias financieras y empresas de servicios complementarios compañías de seguro (importe superior al umbral del 10%)	0	
56	Conceptos deducibles específicos nacionales	0	
57	Total conceptos deducibles del PNc - Capital Nivel 2	0	
58	Total Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 (PNc)	4.345.527	
59	CAPITAL TOTAL	180.174.268	
60	Activos totales ponderados por riesgo	852.160.313	

Código	Coeeficientes		
61	Capital ordinario de nivel 1 (en porcentaje de los activos ponderados por riesgo)	20,63	
62	Capital de nivel 1 (en porcentaje de los activos ponderados por riesgo)	20,63	
63	Capital total en porcentaje de los activos	21,14	
64	Margen requerido específico de la Institución (requerimiento mínimo de CO1 más margen de conservación de capital, más margen contracíclico requerido, más margen G-SIB requerido, expresado en porcentaje de los activos ponderados por riesgo)	0	
65	Del cual: margen de conservación del capital requerido	0	
66	Del cual: margen contracíclico requerido específico de la entidad	0	
67	Del cual: margen G-SIB requerido	0	
68	Capital ordinario de Nivel 1 disponible para cubrir los márgenes (en porcentaje de los activos ponderados por riesgo)	0	

Disciplina de Mercado

Código	Importes por debajo de los umbrales de deducción (antes de la ponderación por riesgo)		
72	Inversiones no significativas en el capital de otras entidades financieras	0	
73	Inversiones significativas en el capital ordinario de otras entidades financieras	0	
75	Activos por impuestos diferidos procedente de diferencias temporales (neto de pasivos por impuestos relacionados) Ganancia mínima presunta (8.4.1.1.)	0	

Código	Límites máximos aplicables a la inclusión de provisión en el capital de nivel 2		
76	Previsiones admisibles para inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las posiciones sujetas al método estándar (antes de la aplicación del límite máximo)	4.345.527	
77	Límite máximo a la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 con arreglo al método estándar	10.652.004	

Código	Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (entre el 1 de enero de 2018 y 1 de enero de 2022)		
82	Límite máximo actual a los instrumentos CANI sujetos a eliminación gradual	0	
83	Importe exluido del CANI debido al límite máximo (cantidad por encima del límite máximo tras amortizaciones y vencimientos)	0	
84	Límite máximo actual a los instrumentos PNc sujetos a eliminación gradual	0	
85	Importe exluido del PNc debido al límite máximo (cantidad por encima del límite máximo tras amortizaciones y vencimientos)	0	

Formulario CC2 – Conciliación del capital regulador con el balance

Información al 30.06.2020

	(a)	(b)	(c)
	Estados Financieros Consolidados para Publicación	Columna (a) + (+/- entes consolidados en RI Supervisión)	Vincular con componente de capital regulatorio
Activo			
Efectivo y depósitos en bancos	218.841.637	218.841.637	
Títulos de deuda a VRCCR	7.345.502	7.345.502	
Instrumentos derivados	0	0	
Operaciones de pase	92.933.057	92.933.057	
Otros activos financieros	34.566.814	34.566.814	
Préstamos y otras financiaciones	546.995.512	546.995.512	H
Otros títulos de deuda	697.591.570	697.591.570	
Activos financieros entregados en garantía	66.935.871	66.935.871	
Activos por impuestos a las ganancias corrientes	1.919.470	1.919.470	
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	1.506.505	1.506.505	F
Inversion en subsidiarias, asoc y neg conjuntos	12.767.659	12.767.659	F
Propiedad, planta y equipo	63.158.925	63.158.925	G
Activos Intangibles	472.704	472.704	D
Activo por Impuesto a las ganancias diferido	879.903	879.903	E
Otros activos no financieros	29.427.097	29.427.097	
Activos no corrientes mantenidos para la venta	110.196	110.196	
Activo Total	1.775.452.422	1.775.452.422	
Pasivo			
Depósitos	1.431.535.311	1.431.535.311	
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	51.910	51.910	
Instrumentos derivados	0	0	
Operaciones de pase	0	0	
Otros pasivos financieros	22.509.697	22.509.697	
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	190.712	190.712	
Obligaciones negociables emitidas	0	0	
Pasivos por impuesto a las ganancias corrientes	2.164.585	2.164.585	
Obligaciones negociables subordinadas		0	
Provisiones	36.434.583	36.434.583	
Pasivos por impuesto a las ganancias diferido	4.837.616	4.837.616	
Otros pasivos no financieros	70.278.232	70.278.232	
Pasivo Total	1.568.002.646	1.568.002.646	
Patrimonio Neto			
Capital Social	46.390.610	46.390.610	A
Aportes no capitalizados	200.000	200.000	A
Ajustes de capital	177.668.118	177.668.118	
Ganancias reservadas	83.938.077	83.938.077	C
Resultado no asignados	7.406.397	7.406.397	B
Otros resultados acumulados integrales	-141.426.160	-141.426.160	B
Resultado del ejercicio	32.074.683	32.074.683	B
Patrimonio neto atribuible a la controladora	206.251.725	206.251.725	
Patrimonio neto atribuible no controladora	1.198.051	1.198.051	
Total Patrimonio Neto	207.449.776	207.449.776	

CCA– Principales características de los instrumentos de capital regulador y otros instrumentos admisibles como TLAC

Banco de la Nación Argentina no dispone de instrumentos admisibles como TLAC.

SECCIÓN 5. PARÁMETROS DE SUPERVISION MACROPRUDENCIAL

Dicha sección establece la integración del Formulario CCyB1 relacionado con la distribución geográfica de las exposiciones crediticias utilizadas en el margen de capital contracíclico referido en el Pto. 4.2.2 del Texto Ordenado de Distribución de Resultados publicado por el BCRA.

Asimismo, en los requisitos de divulgación del tercer pilar de las Normas de Basilea, se establece en su ámbito de aplicación, que dicho formulario será obligatorio para aquellos bancos que estén sujetos a un requerimiento de colchón anti cíclico en función de las jurisdicciones en las que tenga exposiciones crediticias frente al sector privado.

El Banco de la Nación Argentina no dispone de ningún requerimiento establecido para la exigencia mencionada en la norma.

SECCIÓN 6. COEFICIENTE DE APALANCAMIENTO

Formulario LR1 – Resumen comparativo de los activos contables frente a la medida de la exposición

Información al 30.06.2020

Nº Fila	Concepto	Importe
1	Total del activo consolidado según los estados contables consolidados para Publicación Trimestral /Anual.	1.775.452.422
2	Ajustes por diferencias en el alcance de la consolidación con fines de supervisión.	
3	Ajustes por activos fiduciarios reconocidos en el balance pero que se excluyen de la medida de la exposición.	
4	Ajustes por instrumentos financieros derivados.	
5	Ajustes por operaciones de financiación con valores (SFTs).	
6	Ajustes por las exposiciones fuera del balance.	13.067.568
7	Otros ajustes.	-23.178.840
8	Exposición para el coeficiente de apalancamiento.	1.765.341.150

Formulario LR2 – Formulario común de divulgación del coeficiente de apalancamiento

Información al 30.06.2020

N° Fila	Concepto	Importe	
		T	T-1
Exposiciones en el balance			
1	Exposiciones en el balance (se excluyen derivados y SFTs, se incluyen los activos en garantía).	1.686.913.243	1.603.202.076
2	(Activos deducidos del PNb - Capital de nivel 1).	-27.524.367	-34.411.745
3	Total de las exposiciones en el balance (excluidos derivados y SFTs).	1.659.388.876	1.568.790.331
Exposiciones por derivados			
4	Costo de reposición vinculado con todas las transacciones de derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible).	0	0
5	Incremento por la exposición potencial futura vinculada con todas las operaciones de derivados.	0	0
6	Incremento por activos entregados en garantía de derivados deducidos de los activos del balance.		
7	(Deducciones de cuentas a cobrar por margen de variación en efectivo entregado en transacciones con derivados).	0	0
8	(Exposiciones con CCP, en la cual la entidad no está obligada a indemnizar al cliente).	0	0
9	Monto nocional efectivo ajustado de derivados de crédito suscriptos.	0	0
10	(Reducciones de nocionales efectivos de derivados de crédito suscriptos y deducciones de EPF de derivados de crédito suscriptos).	0	0
11	Total de las exposiciones por derivados.	0	0
Operaciones de financiación con valores (SFTs)			
12	Activos brutos por SFTs (sin neteo).	92.884.706	11.821.270
13	(Importes a netear de los activos SFTs brutos).	0	0
14	Riesgo de crédito de la contraparte por los activos SFTs.	0	0
15	Exposición por operaciones en calidad de agente.	0	0
16	Total de las exposiciones por SFTs.	92.884.706	11.821.270
Exposiciones fuera del balance			
17	Exposiciones fuera de balance a su valor nocional bruto.	88.746.921	108.309.785
18	(Ajustes por la conversión a equivalentes crediticios).	-75.679.353	-95.696.418
19	Total de las exposiciones fuera del balance.	13.067.568	12.613.367
Capital y Exposición total			
20	PNb - Capital de nivel 1 (valor al cierre del período).	175.828.741	142.977.481
21	Exposicion total (Suma de los renglones 3, 11, 16 y 19).	1.765.341.150	1.593.224.968
Coeficiente de Apalancamiento			
22	Coeficiente de Apalancamiento	9,96	8,97

Variaciones significativas periódicas del Coeficiente de Apalancamiento

El coeficiente de apalancamiento es una medida complementaria a los requerimientos de capital; el límite inferior del mismo es 3%. Tiene como objetivo limitar el apalancamiento de las entidades financieras, a fin de evitar las consecuencias adversas de una reducción abrupta del apalancamiento en la oferta del crédito y la economía en general.

El coeficiente pretende:

- Limitar la acumulación de apalancamiento.
- Reforzar los requerimientos de capital en función del riesgo con una medida de respaldo independiente del nivel de riesgo.

El coeficiente se encuentra definido a partir de la siguiente métrica:

Coeficiente de apalancamiento:	$\frac{\text{Medida de capital}}{\text{Medida de Exposición}}$
--------------------------------	--

Medida de capital: Considera el Patrimonio Neto Básico (PNB - Capital de Nivel 1).

Medida de exposición: Considera las exposiciones en el activo, por derivados, las que surgen por operaciones de financiación con valores y aquellas partidas fuera de balance.

SECCIÓN 7. LIQUIDEZ

Tabla LIQA – Gestión del riesgo de liquidez

Información al 31.12.19

Se define como riesgo de liquidez al riesgo de incurrir en pérdidas por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales y/o significativos o la imposibilidad de renovar o de contratar nuevos financiamientos en condiciones normales, ante la necesidad de fondear los incrementos de los activos y cumplir con las obligaciones del banco (incluyendo subsidiarias).

Básicamente está compuesto por dos componentes subyacentes: el riesgo de liquidez de fondeo, definido como aquel en que la entidad financiera no pueda cumplir de manera eficiente con los flujos de fondos esperados e inesperados, corrientes y futuros y con las garantías sin afectar para ello sus operaciones diarias o su condición financiera, y el riesgo de liquidez de mercado que se observa cuando una entidad no pueda compensar o deshacer una posición a precio de mercado por alteraciones en el mismo o falta de mercado secundario. El Banco Nación presenta una metodología de organización para la Gestión del Riesgo de Liquidez, constituida por el Comité de Gestión Integral de Riesgos y el Comité de Activos y Pasivos (ALCO) lo cual asegura el compromiso del Directorio en la toma de decisiones y su integración dentro de la Estrategia de la Entidad. Asimismo, cuenta con Unidades funcionales específicas para su seguimiento.

El Directorio, a través del ALCO, aprueba las políticas y prácticas referidas a la Gestión del Riesgo de liquidez Operativa con el fin de asegurar el normal desenvolvimiento del negocio y la adopción de recaudos para el cumplimiento de la integración del efectivo mínimo, LCR y regulaciones de liquidez resguardando a la Entidad, especialmente cuando se producen cambios en las condiciones de la misma. El ALCO se reúne para tratar la posición de liquidez de la institución, la aplicación de los excedentes y de ser necesario, los requerimientos de liquidez, entre otros aspectos.

La Alta Gerencia es la responsable de implementar la estrategia para la gestión del riesgo de liquidez de acuerdo con el nivel de tolerancia al riesgo de la entidad y las políticas y prácticas, así como de desarrollar procedimientos escritos para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar este riesgo.

En el plano ejecutivo, la Subgerencia General de Finanzas implementa la estrategia, las políticas y las prácticas tendientes a administrar y controlar el riesgo de liquidez operativa.

El ALCO articula su accionar con la Gerencia General y la Subgerencia General de Finanzas, unificando los procedimientos y las herramientas de control para facilitar una adecuada gestión de la liquidez operativa a lo largo de todo el Banco y considerando la totalidad de las sucursales y filiales del exterior.

Dicha Subgerencia General ante el ALCO presenta informes que permiten al Directorio monitorear el comportamiento de las distintas variables y sirven de base para la gestión del encaje, posición y estrategias de captación y colocación. Se administran los activos y pasivos del banco a nivel local resguardando la liquidez y solvencia dentro de los límites de riesgo aprobados por el Directorio, logrando a la vez consistencia interna en el organismo.

Está bajo la órbita de la Subgerencia General de Finanzas la proyección del flujo de fondos, los cálculos de excedentes y su inversión, definir escenarios de estrés o análisis de sensibilidad y posibles planes de contingencia, tanto para Efectivo Mínimo como para la proyección de los ratios de liquidez operativos y sus límites, también propone límites al riesgo de liquidez operativa, todo ello bajo la coordinación operativa de la Gerencia General y en orden y consonancia con las responsabilidades de los órganos de Dirección y Funcionarios definidas precedentemente.

Las filiales del exterior, son autónomas en su gestión, definiendo sus políticas conforme a las directrices vigentes emanadas por los organismos reguladores, al modelo de negocios adoptado en cada país sede, con el objetivo de lograr un manejo óptimo en base a un adecuado equilibrio entre riesgo y rentabilidad.

Periódicamente cada sucursal del exterior debe informar su situación de liquidez reportando si existen desfasajes o posibles desfasajes tanto a la Unidad Gestión de Activos y Pasivos Internacionales dependiente de la Subgerencia General de Finanzas. De esta manera, la mencionada Unidad interviene en la definición de la estrategia de fondeo y colocación de los recursos internacionales del Banco conforme al desenvolvimiento y evolución de los mercados internacionales, cumpliendo con las normas que regulan las actividades de las Sucursales del Exterior y las políticas de la institución en materia de Liquidez.

Conforme la estrategia de fondeo y colocación de recursos internacionales establecida localmente, las sucursales del exterior, proponen límites y riesgos a asumir, los cuales son previamente considerados y autorizados por el Directorio.

Las Empresas Vinculadas administran de manera autónoma el Riesgo de Liquidez de sus operaciones, alertando a la Subgerencia General de Finanzas, sobre las necesidades de fondeo que pudieran presentarse. Son autónomas en la elaboración y ejecución de su plan de acción para identificación, evaluación y gestión del riesgo de liquidez.

A tal efecto, deben guardar observancia de estas políticas corporativas y las exigencias de la propia industria. Asimismo, deben coordinar su accionar con la unidad Gestión Integral de Riesgos y remitir a ésta reportes de gestión de las actividades que desarrollan en la materia.

La Unidad de Gestión Integral de Riesgos, a través del ALCO, participa de todas las decisiones que se toman que estén relacionadas con los factores de riesgos de liquidez tanto en lo operativo como en lo estructural a fin de evaluar su impacto en el riesgo global y su retroalimentación.

En el plano ejecutivo, las acciones de identificación y seguimiento se llevarán a cabo a través del área de Gestión Integral de Riesgos, mientras que las relativas a los procesos de decisión corresponden a la Alta Gerencia del Banco.

La Entidad cuenta con un tablero de indicadores, alertas y tolerancias para la gestión del riesgo de liquidez estructural y operativa. El Plan de Contingencia de Liquidez que contempla dichos indicadores tiene como objetivo determinar estrategias para superar insuficiencias en el flujo de fondos, definir políticas para gestionar un rango de posibles situaciones de estrés y establecer líneas de responsabilidad junto a procedimientos para cada nivel de situación.

El plan se ha desarrollado conforme a la política de gestión de riesgos del BNA, siguiendo los Lineamientos para la Gestión de Riesgos en Entidades Financieras del BCRA.

Gestión Integral de Riesgos realiza el cálculo de los indicadores estructurales en forma periódica lo que permite evidenciar la tendencia del riesgo de mediano plazo que presenta los niveles de liquidez de la entidad en forma independiente a la unidad que administra el riesgo y encargada de diseñar/activar los planes de contingencia.

Finanzas calcula indicadores operativos que pueden incidir en el análisis de liquidez diario u operativo de corto plazo. Realiza proyecciones a corto plazo y plantea escenarios de estrés elegidos en base al perfil de riesgo operativo de la Entidad y a la estacionalidad diaria de los flujos de fondos.

Los umbrales y niveles de tolerancia se determinan en base al análisis de datos históricos y a pruebas de estrés o análisis de sensibilidad, realizados en función del perfil de riesgo de la entidad. Dichos límites son aprobados por el Directorio, a través de CGIR o ALCO.

Es importante mencionar, que la Entidad cumple con regímenes informativos relacionados con la gestión de este riesgo como es el caso de Efectivo Mínimo, LCR, NSFR, Régimen Informativo trimestral Medición y Seguimiento del Riesgo de Liquidez y Régimen Informativo trimestral Herramientas de Seguimiento del Riesgo de Liquidez.

Teniendo en cuenta la normativa vigente y las mejores prácticas impartidas por el B.C.R.A., la estrategia para la gestión del riesgo de liquidez toma en cuenta la estructura, las líneas de negocios, la diversidad de productos la complejidad de nuestras operaciones y los requerimientos de los reguladores de nuestras subsidiarias y sucursales en el exterior. La toma de decisiones de financiación y liquidez se basa en la consideración de la situación actual de la Entidad, de las necesidades futuras de liquidez de los negocios (proyección de liquidez), así como la situación de los mercados en que se opera.

Basilea III propone un enfoque cuantitativo para el riesgo de liquidez, desarrollando dos indicadores: el Ratio de Cobertura de liquidez a 30 días (LCR) y el Coeficiente de fondeo estable neto a un año (NSFR). El B.C.R.A. estableció un Régimen Informativo mensual y uno trimestral para calcular el LCR y el NSFR.

- **Ratio de Cobertura de Liquidez (LCR)**

El objetivo del LCR es promover la resistencia a corto plazo del perfil de riesgo de liquidez de los bancos. Con este fin, el LCR garantiza que los bancos tienen suficientes recursos líquidos o un fondo adecuado de activos líquidos de alta calidad (FALAC) y libres de cargas, que pueden

Disciplina de Mercado

convertirse fácil e inmediatamente en efectivo en los mercados privados, a fin de cubrir sus necesidades de liquidez en un escenario de problemas de liquidez de 30 días naturales.

El LCR tiene dos componentes:

El valor del Fondo de Activos Líquidos (FALAC) en condiciones de tensión; y

Las salidas de efectivo netas totales (SENT).

Por lo tanto al Ratio de Liquidez se lo puede representar en base a la siguiente formula:

$$\frac{\text{Fondo de Activos Líquidos (FALAC)}}{\text{Salidas de Efectivo Netas Totales a 30 días (SENT)}} \geq 100\%$$

Ratio de Cobertura de Liquidez – LCR – Formulario LIQ 1*Información al 30.06.2020*

Componente		Valor total no ponderado (1)	Valor total ponderado (2)
ACTIVOS LÍQUIDOS DE ALTA CALIDAD			
1	Activos líquidos de alta calidad totales (FALAC)		541.469.298
SALIDAS DE EFECTIVO			
2	Depósitos minoristas y depósitos efectuados por MiPyMEs, de los cuales:	513.908.485	62.414.555
3	Depósitos estables	165.766.664	8.288.333
4	Depósitos menos estables	348.141.822	54.126.222
5	Fondeo mayorista no garantizado, del cual:	588.063.460	226.844.824
6	Depósitos operativos (todas las contrapartes)	114.434.846	28.608.712
7	Depósitos no operativos (todas las contrapartes)	0	0
8	Deuda no garantizada	473.628.614	198.236.113
9	Fondeo mayorista garantizado		0
10	Requisitos adicionales, de los cuales:	68.962.847	6.896.285
11	Salidas relacionadas con posiciones en derivados y otros requerimientos de garantías	0	0
12	Salidas relacionadas con la pérdida de fondeo en instrumentos de deuda	0	0
13	Facilidades de crédito y liquidez	68.962.847	6.896.285
14	Otras obligaciones de financiación contractual	4.482.376	4.482.376
15	Otras obligaciones de financiación contingente	88.663.471	4.889.875
16	SALIDAS DE EFECTIVO TOTALES		305.527.914
ENTRADAS DE EFECTIVO			
17	Crédito garantizado (operaciones de pase)	0	0
18	Entradas procedentes de posiciones que no presentan atraso alguno	39.692.763	21.234.854
19	Otras entradas de efectivo	0	0
20	ENTRADAS DE EFECTIVOS TOTALES	39.692.763	21.234.854
			Valor ajustado total (3)
21	TOTAL FALAC		541.469.298
22	SALIDAS DE EFECTIVO NETAS TOTALES		284.293.060
23	RATIO DE COBERTURA DE LIQUIDEZ (%)		190%

La norma exige que, en ausencia de tensiones financieras, el valor del coeficiente no sea inferior al 100% (es decir, el FALAC deberá ser como mínimo igual a las salidas de efectivo netas totales) de forma continuada, ya que se pretende que el FALAC libre de cargas sirva como defensa frente a la posible aparición de tensiones de liquidez. No obstante, durante un periodo de tensiones financieras, los bancos podrán utilizar su fondo de FALAC, que caería entonces por debajo del 100%, ya que mantener el LCR al 100% en tales circunstancias produciría efectos adversos innecesarios sobre el Banco y otros participantes en el mercado. Los supervisores evaluarán posteriormente esta situación y ajustarán flexiblemente su respuesta según las circunstancias.

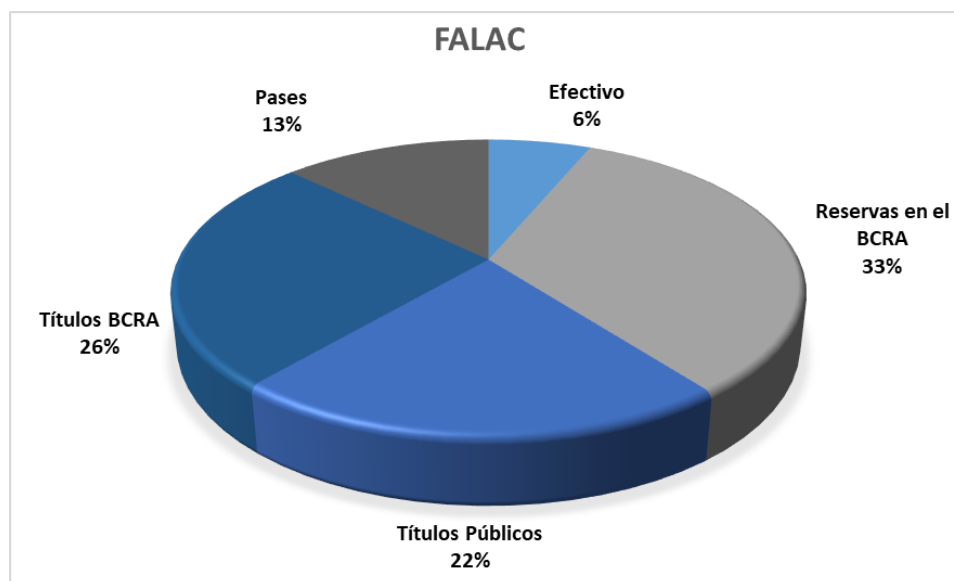
El promedio simple diario del Ratio de Liquidez para el segundo trimestre del 2020 es de 190%. Éste resultado indica que para un escenario de situación de tensión existe una baja probabilidad de descalce en el corto plazo.

Es importante destacar que dicho ratio no sufrió variaciones diarias significativas. El mismo se monitorea en forma periódica para controlar desvíos significativos.

Fondos de Activos Líquidos (FALAC)

Un activo se considerará FALAC cuando pueda transformarse en efectivo fácil e inmediatamente con pérdida de valor escasa o nula. La liquidez de un activo depende del escenario de tensión subyacente, del volumen a monetizar y del horizonte temporal considerado. No obstante, algunos activos tienen mayor probabilidad de generar fondos sin que su liquidación forzosa ocasione grandes descuentos de precios en los mercados de contado o de operaciones con pacto de recompra, incluso en épocas de tensión. Basilea describe los factores que ayudan a determinar si el mercado de un activo puede o no utilizarse para obtener liquidez en un contexto de posibles tensiones.

La estructura del FALAC para junio de 2020 es la siguiente:



El principal componente del FALAC son las reservas que tiene el Banco en el BCRA y Títulos del BCRA representando ambos conceptos un 59%

Salidas de Efectivo Netas Totales (SENT)

Se consideran como “Salidas de efectivo netas totales” (SENT) a la diferencia entre los flujos de salidas de efectivo totales y los flujos de entradas de efectivo totales sujetas al límite del 75% de las salidas de efectivo totales, previstos durante un período de 30 días bajo el escenario de estrés.

Las salidas de efectivo netas totales se determinarán aplicando la siguiente expresión:

$$\text{SENT} = \text{SET} - \text{Mín} \{ \text{EET}; 75\% \times \text{SET} \}$$

Donde:

SET: salidas de efectivo totales previstas durante los siguientes 30 días. Se calculan multiplicando los saldos de las diversas categorías o tipos de pasivos que venzan contractualmente en ese período y los importes de los compromisos fuera de balance computables, por las tasas a las que se espera sean retirados o utilizados en el escenario de estrés.

EET: entradas de efectivo totales previstas durante los siguientes 30 días. Se calculan multiplicando los saldos exigibles contractualmente en ese período de las diversas categorías de cuentas a cobrar computables por las tasas a las que se espera que ingresen o perciban en el escenario de estrés sujeto a un límite máximo del 75% de las salidas de efectivo totales previstas.

Para junio de 2020 la estructura de los depósitos a 30 días es la siguiente:



Los criterios para definir entre Fondo Minorista y Fondo Mayorista se encuentran en la Comunicación “A” 5724 del B.C.R.A..

El Fondo Mayorista es el principal elemento dentro de los depósitos a 30 días.

- **Ratio de Financiamiento Estable Neto (NSFR)**

El Ratio de Financiamiento Estable Neto se ha desarrollado para garantizar un perfil de fondeo estable en función de las características de las actividades que componen los activos y posiciones fuera de balance de una entidad, es una relación anual que tiene como objetivo permitir a los bancos resistir un año a una crisis específica de la institución. El objetivo de una estructura de fondeo sostenible, es reducir la probabilidad de que disrupciones en las fuentes normales del fondeo de una entidad, erosionen su posición de liquidez de tal forma que se incremente su riesgo de falla, y potencialmente conduzcan a un estrés sistémico más amplio.

Su filosofía es la siguiente: el importe de los requisitos de recursos estables (financiación necesaria estable) debe ser menor que la cantidad de recursos disponibles (financiación estable disponible).

El NSFR se define como el ratio entre el monto del financiamiento estable disponible y el monto del financiamiento estable requerido. “Financiamiento estable” se define como la porción de capital y pasivos que se espera que sean fuentes confiables de fondos durante el horizonte temporal considerado por el NSFR, que es de un año.

Actualmente el RI NSFR se presenta trimestralmente. Para el segundo trimestre del 2020 los resultados del ratio mencionado para la Entidad, fueron los siguientes:

Abril – 2020	144%
Mayo – 2020	156%
Junio – 2020	154%

El ratio no debería estar debajo del límite del 100% establecido.

Disciplina de Mercado

Formulario LIQ2 - Ratio de Fondeo Neto Estable (NSFR)

Información al 30.06.2020

	a	b	c	d	s
	Valor no ponderado por vencimiento residual				Valor ponderado
(Cantidad Monetaria)	Sin vencimiento	< 6 meses	de 6 meses a 1 año	>= 1 año	
Monto Disponible de Fondeo Estable (MDFE)					
1 Capital:	192.719.346	0	0	0	192.719.346
2 Capital regulador (RPC)	192.719.346	0	0	0	192.719.346
3 Otros instrumentos de Capital	0	0	0	0	0
4 Depósitos minoristas y depósitos de MiPyMEs:	0	570.861.676	3.334.494	542.448	527.125.640
5 Depósitos estables	0	196.132.760	0	0	186.326.122
6 Depósitos menos estables	0	374.728.916	3.334.494	542.448	340.799.518
7 Fondeo mayorista:	0	777.482.020	22.026.033	3.531	399.757.557
8 Depósitos operativos		85.589.474	0	0	42.794.737
9 Otra fondeo mayorista		691.892.546	22.026.033	3.531	356.962.820
10 Pasivos con correspondientes activos interdependientes					
11 Otros pasivos:			24.948.563	68.226.401	80.700.683
12 Pasivos originados en operaciones con derivados a efectos del NSFR					
13 Todos los demás recursos propios y ajenos no incluidos en las anteriores categorías		113.192.314	24.948.563	68.226.401	80.700.683
14 Total del MDFE					1.200.303.226
Monto Requerido de Fondeo Estable (MRFE)					
15 Total de activos líquidos de alta calidad (FALAC) a efectos del NSFR		67.211.039	994.621	57.145.878	6.267.577
16 Depósitos mantenidos en otras instituciones financieras con fines operativos		0	0	0	0
17 Préstamos con atrasos menores a 90 días y valores que no se encuentran en situación de incumplimiento(2)		247.688.390	104.176.363	444.170.722	511.746.805
18 Préstamos a instituciones financieras garantizadas por activos computables en el FALAC					
19 Préstamos a instituciones financieras garantizadas por activos computables en el FALAC distintos de Nivel I y préstamos a instituciones financieras no garantizados		12.637.975	917.231	699.167	3.053.478
20 Préstamos a empresas del sector privado no financiero, préstamos a clientes minoristas y MiPyMEs, y préstamos a soberanos, bancos centrales y PSE, de los cuales:		126.147.367	43.269.480	81.036.209	151.363.827
21 Con una ponderación por riesgo menor o igual al 35% según el Método Estandar de Basilea II para el tratamiento del riesgo de crédito (2)					
22 Hipotecas para adquisición de vivienda, de las cuales:	0	0	0	0	0
23 Con una ponderación por riesgo menor o igual al 35% según el Método Estandar de Basilea II para el tratamiento del riesgo de crédito		2.751.881	2.651.566	175.934.475	117.059.132
24 Valores que no se encuentran en situación de incumplimiento y no son admisibles como FALAC, incluidos títulos negociados en mercado de valores		106.151.168	57.338.086	186.500.872	240.270.368
25 Activos con correspondientes pasivos interdependientes					
26 Otros activos:	0	249.877.344	1.123.785	5.777.030	256.757.508
27 Materias primas negociadas físicamente, incluido el oro					
28 Activos aportados como margen inicial en contratos de derivados y contribuciones a los fondos de garantía de las CCP				137.671	117.021
29 Activos derivados a efectos del NSFR					
30 Pasivos derivados a efectos del NSFR antes de la deducción del margen de variación aportado					
31 Todos los demás activos no incluidos en las anteriores rubricas		249.877.344	1.123.785	5.639.358	256.640.487
32 Partidas fuera de balance		123.149.658		0	2.472.875
33 Total de MRFE					777.244.765
34 Ratio de Fondeo Neto Estable (%)					154%

Disciplina de Mercado

Formulario LIQ2 - Ratio de Fondeo Neto Estable (NSFR)

Información al 31.03.2020

		a	b	c	d	s
(Cantidad Monetaria)		Valor no ponderado por vencimiento residual				Valor ponderado
		Sin venciento	< 6 meses	de 6 meses a 1 año	>= 1 año	
Monto Disponible de Fondeo Estable (MDFE)						
1	Capital:	161.946.551	0	0	0	161.946.551
2	Capital regulador (RPC)	161.946.551	0	0	0	161.946.551
3	Otros instrumentos de Capital	0	0	0	0	0
4	Depósitos minoristas y depósitos de MiPyMEs:	0	515.418.646	3.772.661	628.455	475.667.773
5	Depósitos estables	0	155.342.840	0	0	147.575.698
6	Depósitos menos estables	0	360.075.806	3.772.661	628.455	328.092.075
7	Fondeo mayotista:	0	693.975.327	28.591.746	3.231	361.286.767
8	Depósitos operativos		111.173.138	0	0	55.586.569
9	Otra fondeo mayorista		582.802.188	28.591.746	3.231	305.700.198
10	Pasivos con correspondientes activos interdependientes					
11	Otros pasivos:			28.554.952	51.630.604	65.908.080
12	Pasivos originados en operaciones con derivados a efectos del NSFR					
13	Todos los demas recursos propios y ajenos no incluidos en las anteriores categorias		125.210.037	28.554.952	51.630.604	65.908.080
14	Total del MDFE					1.064.809.171
Monto Requerido de Fondeo Estable (MRFE)						
15	Total de activos líquidos de alta calidad (FALAC) a efectos del NSFR		0	0	97.684.354	4.884.218
16	Depósitos mantenidos en otras instituciones financieras con fines operativos		0	0	0	0
17	Préstamos con atrasos menores a 90 días y valores que no se encuentran en situación de incumplimiento:(2)		168.347.729	243.213.933	326.668.180	443.408.964
18	Préstamos a instituciones financieras garantizadas por activos computables en el FALAC					
19	Préstamos a instituciones financieras garantizadas por activos computables en el FALAC distintos de Nivel I y préstamos a instituciones financieras no garantizados		11.700.520	236.909	1.443.069	3.316.602
20	Préstamos a empresas del sector privado no financiero, préstamos a clientes minoristas y MIPyMEs, y préstamos a soberanos, bancos centrales y PSE, de los cuales:		152.299.283	24.477.889	76.066.857	150.678.701
21	Con una ponderación por riesgo menor o igual al 35% según el Método Estandar de Basilea II para el tratamiento del riesgo de crédito (2)					
22	Hipotecas para adquisición de vivienda, de las cuales:	0	0	0	0	0
23	Con una ponderación por riesgo menor o igual al 35% según el Método Estandar de Basilea II para el tratamiento del riesgo de crédito		2.551.634	2.503.916	168.971.919	112.359.522
24	Valores que no se encuentran en situación de incumplimiento y no son admisibles como FALAC, incluidos títulos negociados en mercado de valores		1.796.292	215.995.219	80.186.335	177.054.140
25	Activos con correspondientes pasivos interdependientes					
26	Otros activos:	0	80.459.283	1.536.074	168.064.802	250.041.170
27	Materias primas negociadas físicamente, incluido el oro					
28	Activos aportados como margen inicial en contratos de derivados y contribuciones a los fondos de garantía de las CCP				126.593	107.604
29	Activos derivados a efectos del NSFR					
30	Pasivos derivados a efectos del NSFR antes de la deducción del margen de variación aportado					
31	Todos los demas activos no incluidos en las anteriores rúbricas		80.459.283	1.536.074	167.938.209	249.933.566
32	Partidas fuera de balance		107.934.139		0	2.309.251
33	Total de MRFE					700.643.603
34	Ratio de Fondeo Neto Estable (%)					152%

SECCIÓN 8. RIESGO DE CRÉDITO

Tabla CRA - Información general sobre el riesgo de crédito

Información al 31.12.2019

Se entiende como riesgo de crédito a la probabilidad de sufrir pérdidas por el incumplimiento que un deudor o contraparte hace de sus obligaciones contractuales.

Las pérdidas por riesgo de crédito se originan por el incumplimiento del deudor o contraparte de sus obligaciones y su magnitud depende básicamente de dos factores:

- i- El monto de la exposición en el momento del incumplimiento;
- ii- Los recuperos obtenidos.

Entre los factores que aumentan el riesgo de crédito se mencionan:

- Montos significativos adeudados por un pequeño número de unidades económicas (concentración), o a un solo cliente.
- Otorgamiento de créditos a unidades económicas sin capacidad de pago y/o con insuficiencias de capital.
- Montos significativos adeudados por empresas vinculadas, otros.

Se entiende por Riesgo País al riesgo de sufrir pérdidas generadas en inversiones y créditos a individuos, sociedades y gobiernos por la incidencia de acontecimientos de orden económico, político y social acaecidos en un país extranjero.

La política crediticia es definida por el Directorio en función a lo establecido por la Carta Orgánica de la Entidad y está orientada, entre otros fines, a:

- Mantener una calidad crediticia elevada, acotando los riesgos y propendiendo a la rentabilidad.
- Direccional la actividad de otorgamiento a financiar la inversión, la producción, la comercialización y consumo de bienes y servicios, requeridos tanto por la demanda interna como por la exportación.
- Operar con una cartera diversificada en sectores económicos, regiones geográficas y atomización del riesgo entre los clientes o grupos económicos, a fin de evitar concentraciones en el riesgo crediticio.
- Basar el otorgamiento de crédito en un análisis del cliente, tanto de su actividad o negocio, de su capacidad de pago, de sus necesidades financieras y de los productos con que cuenta el

Banco para apoyar adecuadamente esas necesidades, como de aspectos relacionados con las condiciones laborales de sus empleados y la gestión del impacto social y ambiental de sus operaciones.

- Aplicar las pautas para la prevención del lavado de dinero proveniente de actividades ilícitas y el financiamiento del terrorismo y prestar especial atención al evaluar la genuinidad de las solicitudes de personas expuestas políticamente.
- Decidir con prudencia las sumas a comprometer en las operaciones crediticias, sustentando las decisiones en un análisis ponderado de la situación económica y financiera del cliente, con especial énfasis en la determinación de la capacidad de repago de los fondos prestados frente a la evolución de la actividad que desarrolla.
- Fijar las pautas de otorgamiento y condiciones de uso de los productos crediticios.
- Propender a una adecuada cobertura e instrumentación de garantías, definiendo la naturaleza y tipos de garantía considerados aceptables, su valuación, monitoreo, validez y posibilidades de ejecución, considerando lo dispuesto por el BCRA en la materia.
- Tender a un seguimiento exhaustivo de la cartera general y de los clientes en particular, a fin de asegurar una adecuada cobertura con provisiones y garantías preferidas y posibilitar medidas preventivas, correctivas o de gestión de recupero en caso de corresponder. Establecer controles y revisiones periódicas.
- Brindar un marco de control interno con definición de mitigadores de riesgo, controles por oposición, manejo restrictivo de las calificaciones de los clientes, control del uso de facultades crediticias y otros controles automáticos y particulares.
- Delegar facultades crediticias entre distintos niveles de la organización, atendiendo a la demanda de crédito por unidad de negocio, al riesgo crediticio de las operaciones y a la capacidad y experiencia en análisis de riesgo requeridas para el cargo al que se le asignan dichas facultades.
- Adoptar las estrategias de cobranzas más eficientes en virtud de las posibilidades ciertas de recupero.
- Documentar y publicar los procesos involucrados en todas las actividades relativas al riesgo de crédito, con comunicaciones claras.
- Observar las regulaciones prudenciales dictadas por el BCRA en materia crediticia y otras disposiciones normativas que alcancen a la operatoria.
- Aplicar Modelos de Riesgo, realizar proyecciones bajo distintos escenarios (incluyendo escenarios estresados) y definir planes de contingencia que establezcan las estrategias ante estas situaciones.

El Banco cuenta con distintas Comisiones y Comités periódicos donde se deciden las políticas y prácticas referidas a la administración de créditos y asegura la participación de la Alta Dirección en la toma de decisiones y su integración dentro de la estrategia.

La Alta Gerencia es responsable de implementar la estrategia, las políticas y prácticas para la gestión del riesgo de crédito, aprobadas por el Directorio, así como de desarrollar los procedimientos escritos para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar este riesgo.

La Unidad Gestión Integral de Riesgos evalúa el impacto de los factores de riesgo en el riesgo global y su retroalimentación, así como también excesos a los límites dispuestos.

Las Unidades de Negocio y Apoyo son responsables de la administración de los riesgos, y por lo tanto de la identificación y el tratamiento de situaciones que impliquen riesgo, la ejecución de los procesos para la administración adecuada de los mismos como, así también proponer y gestionar los planes de acción a aplicar frente a riesgos contingentes con la debida consideración de los riesgos asociados, de forma de asegurar que se mantenga el nivel patrimonial adecuado al perfil de riesgo.

En el plano internacional y en Empresas Vinculadas, la unidad Gestión Integral de Riesgos se ocupa de proponer la pauta de gestión corporativa de riesgos y lineamientos para la estandarizar las actividades que a tal fin se aplican, en virtud que las filiales del exterior administran su exposición al Riesgo de Crédito en concordancia con los “Lineamientos para la Gestión Integral de Riesgos de Entidades Financieras”, las exigencias de las normas que en cada país se aplican y el Marco para la Gestión Integral de Riesgos del Banco Nación. Las empresas vinculadas gestionan de manera autónoma el Riesgo de Crédito de sus operaciones. Y son autónomas también en la elaboración y ejecución de su plan de acción para la gestión de sus riesgos principales, en concordancia con las exigencias de la industria y el mencionado Marco.

La Política para la Gestión del Riesgo de Crédito establece un sistema continuo, independiente y eficiente de revisión de los procesos de Gestión del Riesgo de Crédito, que incluye auditorías internas periódicas, tanto para aquellas unidades que administran los diversos riesgos de crédito como aquellas que lo gestionan, cuyos resultados deben ser comunicados al Comité de Auditoría.

De manera resumida se describen a continuación los informes gerenciales:

- Informe de Autoevaluación de Capital por Riesgo de Crédito Sector Privado No Financiero

El objetivo general es la identificación, valoración y cuantificación del Riesgo de Crédito, teniendo en cuenta como parámetro de riesgo a los días de atraso de los préstamos. El informe se encuentra integrado por los siguientes puntos:

- Calidad crediticia de la cartera Sector Privado No Financiero
- Matriz de Riesgos del Sector Privado No Financiero
- Estimación del Capital Económico

- Análisis de la exposición del Banco al Sector Público

Disciplina de Mercado

El objetivo general es la identificación y medición de los distintos riesgos a los que la Entidad se encuentra expuesta como resultado del rol de “agente financiero” del Sector Público Nacional. El informe se encuentra integrado por los siguientes puntos:

- Identificación de la totalidad de la exposición, Segmentación a nivel Nacional, Provincial, Municipal e Intergubernamental de dicha exposición
- Análisis de los segmentos definidos
- Identificación y medición de otros riesgos asociados
- Confección de matriz de riesgo.

• Informe de Autoevaluación de capital por Riesgo de Concentración de Crédito

El objetivo es analizar el nivel de concentración de la cartera de financiaciones del Sector Privado No Financiero de la Entidad, desde el enfoque sectorial (por actividad económica) y provincial como así también a nivel individual. El informe se encuentra integrado por los siguientes puntos:

- Análisis Riesgo de Concentración Sectorial
- Análisis de la Concentración de Crédito por actividad por provincia
- Análisis Concentración Crédito individual (Principales deudores S.Privado No Financiero)
- Análisis Concentración Socio ambiental.

Formulario CR1 - Calidad crediticia de los activos

Información al 30.06.2020

		Valor contable bruto de		Previsiones/deterioro	Valor neto (a+b-c)
		Exposiciones en situación de incumplimiento	Exposiciones en situación de cumplimiento		
1	Préstamos	45.668.489	493.425.429	35.547.780	503.546.138
2	Deuda Valores	0	22.756.172	227.562	22.528.610
3	Exposiciones fuera de balance	0	13.137.339	131.373	13.005.966
4	Total	45.668.489	529.318.940	35.906.715	539.080.714

Formulario CR2 - Cambios en la cartera de préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento

Información al 30.06.2020

		A
1	Préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento al cierre de período de declaración anterior	38.639.949
2	Préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento desde el último período de declaración	7.028.540
3	Regreso a situación de cumplimiento	
4	Cancelaciones contables	
5	Otros cambios (+/-)	
6	Préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento al cierre del período de declaración (1+2-3-4+5)	45.668.489

Al cierre del periodo la firma Vicentin SAIC registraba una exposición en el sector privado no financiero en situación de incumplimiento por \$21.325.929, con 48 % previsión.

Tabla CRB - Información adicional sobre la calidad crediticia de los activos

Información al 31.12.2019

Divulgaciones cualitativas:

De acuerdo a lo normado por el B.C.R.A., los deudores se encuentran agrupados, según corresponda, en “Cartera Comercial” o en “Cartera para Consumo o Vivienda”.

Cada cliente, y la totalidad de sus financiaciones comprendidas, se incluye en una de las siguientes seis categorías, las que se definen teniendo en cuenta las condiciones que se detallan en cada caso, para cada una de las carteras antes indicadas, a saber:

CARTERA COMERCIAL

1.- EN SITUACIÓN NORMAL

El análisis del flujo de fondos del cliente demuestra que es capaz de atender adecuadamente todos sus compromisos financieros.

2.- CON SEGUIMIENTO ESPECIAL

En observación

El análisis del flujo de fondos del cliente demuestra que, al momento de realizarse, puede atender la totalidad de sus compromisos financieros.

Sin embargo, existen situaciones posibles que, de no ser controladas o corregidas oportunamente, podrían comprometer la capacidad futura de pago del cliente.

En negociación o con acuerdos de refinanciación

Incluye aquellos clientes que ante la imposibilidad de hacer frente al pago de sus obligaciones en las condiciones pactadas, manifiesten fehacientemente antes de los 60 días contados desde la fecha en que se verificó la mora en el pago de las obligaciones, la intención de refinanciar sus deudas.

En tratamiento especial

Para las refinanciaciones otorgadas por primera vez dentro del año calendario y una vez que se haya cancelado la primera cuota de dicha cancelación, el cliente podrá ser reclasificado por única vez en esta situación.

3.- CON PROBLEMAS

El análisis del flujo de fondos del cliente demuestra que tiene problemas para atender normalmente la totalidad de sus compromisos financieros y que, de no ser corregidos, esos problemas pueden resultar en una pérdida para la Institución.

4.- CON ALTO RIESGO DE INSOLVENCIA

El análisis del flujo de fondos del cliente demuestra que es altamente improbable que pueda atender la totalidad de sus compromisos financieros

5.- IRRECUPERABLE

Las deudas de clientes incorporados a esta categoría se consideran incobrables. Si bien estos activos podrían tener algún valor de recuperación bajo un cierto conjunto de circunstancias futuras, su incobrabilidad es evidente al momento del análisis.

6.- IRRECUPERABLE POR DISPOSICIÓN TÉCNICA

Se incluyen clientes que a su vez sean deudores en situación irregular -considerando tales a los que registren atrasos superiores a 180 días en el cumplimiento de sus obligaciones-, de acuerdo con la nómina que, a tal efecto y a base de la información que deberán suministrar los administradores de las carteras crediticias, elabore y proporcione el Banco Central de la República Argentina, como así también determinados Bancos y otros clientes del sector privado no financiero frente a situaciones puntuales para cada uno de ellos.

CARTERA PARA CONSUMO O VIVIENDA

1.- EN SITUACIÓN NORMAL

Comprende los clientes que atienden en forma puntual el pago de sus obligaciones o con atrasos que no superan los 31 días.

Los adelantos transitorios en cuenta corriente se considerarán de cumplimiento normal hasta los 61 días contados desde su otorgamiento.

A los fines de establecer los días de atraso, en el caso de las financiaciones instrumentadas mediante tarjetas de crédito, se considerarán los que resulten luego de imputar el pago mínimo exigido en cada liquidación a cancelar la deuda en orden decreciente de antigüedad.

2.- RIESGO BAJO

En observación

Comprende los clientes que registran incumplimientos ocasionales en la atención de sus obligaciones, con atrasos de más de 31 hasta 90 días.

En tratamiento especial

Para las refinanciaciones otorgadas por primera vez dentro del año calendario y una vez que se haya cancelado la primera cuota de dicha cancelación, el cliente podrá ser reclasificado por única vez en esta situación.

3.- RIESGO MEDIO

Comprende los clientes que muestran alguna incapacidad para cancelar sus obligaciones, con atrasos de más de 90 hasta 180 días.

4.- RIESGO ALTO

Comprende los clientes con atrasos de más de 180 días hasta un año.

También se incluirán a los deudores que hayan solicitado el concurso preventivo, celebrado un acuerdo preventivo extrajudicial aun no homologado o se la haya requerido su quiebra, que verifiquen atrasos de hasta 540 días.

5.- IRRECUPERABLE

Comprende los clientes insolventes o en quiebra con nula o escasa posibilidad de recuperación del crédito, o con atrasos superiores al año.

También incluirá a los clientes que se encuentren en gestión judicial, o que hayan solicitado el concurso preventivo o hayan solicitado el acuerdo preventivo extrajudicial aun cuando existan posibilidades de recuperación del crédito, una vez transcurridos más de 540 días.

6.- IRRECUPERABLE POR DISPOSICIÓN TÉCNICA

Comprende los clientes que reúnan las condiciones previstas en “Irrecuperable por Disposición Técnica”, detallado para la Cartera Comercial.

A través de la Comunicación “A” 2950 y modificatorias, el B.C.R.A. dispuso que las entidades financieras continúen aplicando el modelo de reconocimiento de deterioro de activos financieros vigente al 31 de diciembre de 2017. Dichas normas requieren que las entidades financieras:

- clasifiquen a sus deudores por situación de acuerdo con los lineamientos del BCRA; y que
- se reconozca una previsión por incobrabilidad en función de una tabla que determina el porcentaje a provisionar considerando la situación del deudor y la existencia de garantías.

El B.C.R.A. requiere que los clientes que componen la “cartera comercial” se analicen y clasifiquen por situación en forma individual. La cartera comercial incluye los créditos por encima de un monto determinado por el B.C.R.A., en cuyo repago se encuentra la evolución de la actividad productiva o comercial del cliente. La evaluación de la capacidad de repago del deudor se realiza en función del flujo financiero estimado sobre la base de la información financiera actualizada y de parámetros sectoriales, considerando otras circunstancias de la actividad económica.

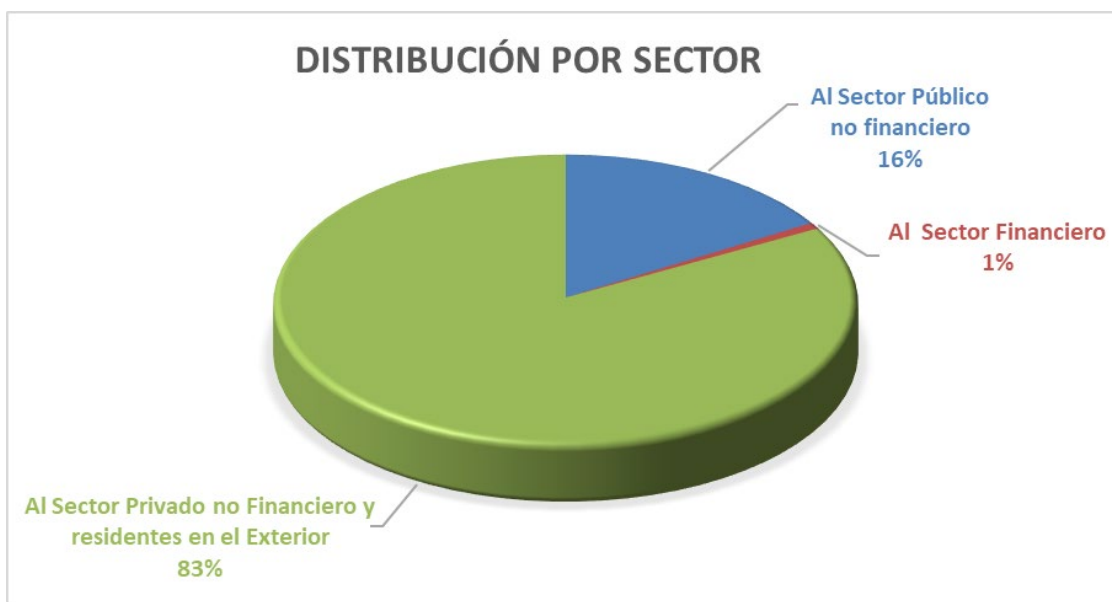
La “cartera de consumo” por su parte, se analiza en forma global, y los deudores se clasifican en función de los días de morosidad. La cartera de consumo incluye créditos para consumo, créditos para vivienda propia, y los préstamos por debajo de un monto determinado por el BCRA.

Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran deteriorados en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro de ese valor, la cual podría incluir, entre otros, indicios tales como que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de la deuda por capital o intereses, la probabilidad de que se declaren en quiebra o adopten otra forma de reorganización financiera, o cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo

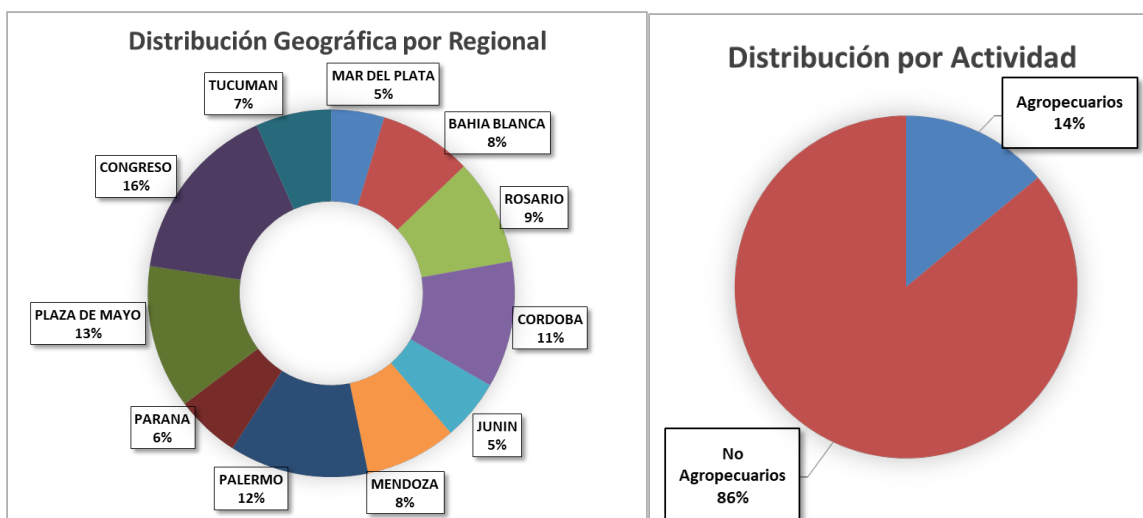
futuros estimados, así como cambios adversos en el estado de los pagos en mora, o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

Divulgaciones cuantitativas:

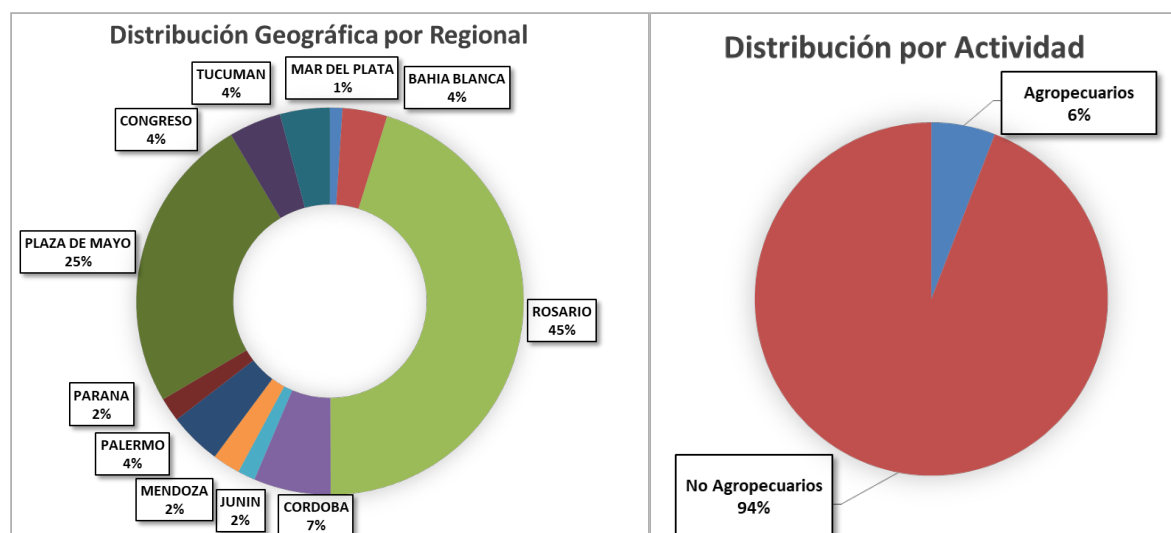
Exposición por Préstamos en situación de cumplimiento e incumplimiento



Exposición por Préstamos al Sector Privado No Financiero-Situación de cumplimiento



Exposición por Préstamos Sector Privado No Financiero-Situación de incumplimiento



COBERTURA DEL RIESGO DE CREDITO

Tabla CRC - Información cualitativa relacionada con técnicas de cobertura del riesgo de crédito

Información al 31.12.2019

En lo referente a concentración del riesgo de mercado o de crédito a través de los instrumentos utilizados para mitigar el riesgo de crédito, el Banco Nación clasifica las garantías recibidas conforme a normativa vigente del BCRA, a saber:

Garantías Preferidas “A”

Constituidas por la cesión o caución de derechos respecto de títulos o documentos de cualquier naturaleza que, fehacientemente instrumentadas, aseguren que la entidad podrá disponer de los fondos en concepto de cancelación de la obligación contraída por el cliente, sin necesidad de requerir previamente el pago al deudor dado que la efectivización depende de terceros solventes o de la existencia de mercados en los cuales puedan liquidarse directamente los mencionados títulos o documentos, o los efectos que ellos representan, ya sea que el vencimiento de ellos coincida o sea posterior al vencimiento del préstamo o de los pagos periódicos comprometidos o que el producido sea aplicado a la cancelación de la deuda o transferido directamente a la entidad a ese fin.

Se incluyen en esta categoría a modo de ejemplo las garantías constituidas en efectivo (en pesos, o moneda extranjera), garantías constituidas en oro, las cauciones de certificados de depósito a plazos fijos emitidos por el Banco, Reembolsos automáticos de operaciones de exportación a cargo del BCRA, garantías o cauciones de títulos valores públicos nacionales o de instrumentos de regulación monetaria del BCRA, avales y cartas de crédito emitidos por bancos del exterior o bancos multilaterales de desarrollo que cumplan con lo previsto en el punto 3.1. de las normas sobre “Evaluaciones crediticias”, “Warrants” sobre mercaderías fungibles que cuenten con cotización normal y habitual en los mercados locales o internacionales, de amplia difusión y fácil acceso al conocimiento público; garantías constituidas por la cesión de derechos de cobro de facturas a

consumidores por servicios ya prestados, garantías constituidas por la cesión de derechos de cobro respecto de cupones de tarjetas de crédito, títulos de crédito (cheques de pago diferido, pagarés, letras de cambio y facturas de crédito) descontados con responsabilidad para el cedente; garantías directas emitidas por gobiernos centrales, agencias o dependencias de gobiernos centrales de países integrantes de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (O.C.D.E.) que cuenten con calificación internacional de riesgo “A” o superior, garantías constituidas por la cesión de derechos sobre la recaudación de tarifas y tasas en concesiones de obras públicas, garantías o cauciones de títulos valores (acciones u obligaciones) privados emitidos por empresas nacionales o extranjeras, títulos de crédito (cheques de pago diferido, pagarés, letras de cambio y facturas de crédito), descontados con responsabilidad para el cedente, garantías otorgadas por sociedades de garantía recíproca o por fondos de garantía de carácter público inscriptos en los registros habilitados en el BCRA siempre que efectivicen los créditos no cancelados dentro de los 30 días corridos de su vencimiento; Seguros de crédito comercial interno (doméstico) y a la exportación –operaciones sin responsabilidad para el cedente– que cubran el riesgo comercial y, de corresponder, los riesgos extraordinarios (a cargo del Estado Nacional, Ley 20.299) que cumplan con ciertas condiciones.

Garantías Preferidas "B"

Constituidas por derechos reales sobre bienes o compromisos de terceros que, fehacientemente instrumentados, aseguren que la entidad podrá disponer de los fondos en concepto de cancelación de la obligación contraída por el cliente, cumpliendo previamente los procedimientos establecidos para la ejecución de las garantías.

Se incluyen en esta categoría a modo de ejemplo, Hipoteca en primer grado sobre inmuebles o derechos de superficie, y cualquiera sea su grado de prelación siempre que la entidad sea la acreedora en todos los grados, incluidos también los inmuebles y/o derechos de superficie sobre los que se haya constituido una propiedad fiduciaria, en la medida que la entidad financiera tenga asignada –en el contrato de fideicomiso– la mejor prelación de cobro respecto del resto de los acreedores.; Prenda fija con registro en primer grado o con desplazamiento hacia el Banco sobre vehículos automotores y máquinas agrícolas, viales e industriales, o prenda fija con registro sobre ganado bovino; Prenda flotante con registro sobre: a.- Vehículos automotores y máquinas agrícolas, viales e industriales b.- Ganado bovino; Garantías otorgadas por sociedades de garantía recíproca o por fondos de garantía de carácter público inscriptos en los Registros habilitados en el BCRA, en la medida en que no se cumpla el requisito mencionado en “Preferidas A; créditos por arrendamientos financieros (“leasing”) que hubieran sido pactados conforme a las disposiciones del Código Civil y Comercial de la Nación sobre inmuebles y sobre vehículos automotores y máquinas agrícolas, viales e industriales que cumplan ciertas condiciones; seguros de crédito, en la medida que los plazos de efectivización de los siniestros por riesgo comercial superen los 180 días sin exceder de 270 días contados en forma corrida desde el vencimiento de los créditos y se observen los demás recaudos previstos en “Preferidas A ”; fideicomisos de garantía constituidos de acuerdo con las disposiciones del Código Civil y Comercial de la Nación (artículo 1666 y siguientes) con el objeto de respaldar el pago de financiaciones otorgadas para la construcción de inmuebles; prenda o cesión en garantía –incluida la fiduciaria– del boleto de compraventa sobre terrenos, lotes o parcelas –sean urbanos o rurales–, o de galpones, locales, oficinas, cocheras y viviendas ya construidos respecto de los cuales no se pueda constituir hipoteca por no encontrarse inscripto el inmueble y si se cumplen ciertas condiciones; prenda o cesión en garantía de derechos sobre desarrollos inmobiliarios implementados a través de fideicomisos o sociedades constructoras, siempre que se verifique la existencia de determinados elementos.

Restantes Garantías

Las garantías no incluidas explícitamente en los puntos precedentes, tales como la hipoteca en grado distinto de primero y la prenda o caución de acciones o documentos comerciales y los gravámenes constituidos en el exterior con ajuste a legislaciones distintas de la local –salvo los casos previstos expresamente–, se considerarán no preferidas.

Consideración de las garantías preferidas.

Las garantías preferidas se consideran tales sólo en tanto no se produzcan circunstancias que, por afectar la calidad, las posibilidades de realización, la situación jurídica u otros aspectos relativos a los bienes gravados, disminuyan o anulen su valor de realización, gravitando negativamente en la integridad y/o efectividad de la garantía. En lo referente a los márgenes de cobertura para cada uno de los diferentes tipos de garantía conforme el crédito requerido, la normativa del Banco también se encuentra alineada con la dispuesta por el Banco Central.

Información al 31.12.2019

Activa				Mora			
Agropecuarias		Diversas		Agropecuarias		Diversas	
Cant.	Monto	Cant.	Monto	Cant.	Monto	Cant.	Monto
38.329	57.024.829	1.252.406	350.845.803	1.206	2.520.800	40.985	40.422.379

Formulario CR4 - Exposición al riesgo de crédito y efectos de técnicas para la cobertura de riesgo de crédito

Información al 30.06.2020

		a	b	c	d	e	f
		Exposiciones antes de CCF y CRC		Exposiciones después de CCF y CRC		APR y densidad de APR	
Clases de activos		Saldo en balance	Saldo fuera de balance	Saldo en balance	Saldo fuera de balance	APR	Densidad de APR
1	Disponibilidades	253.799.780		1.702		19.699	0,00
2	Exposiciones a gobiernos y bancos centrales	766.001.397		7.548.024		87.361.388	0,11
3	Exposiciones a bancos multilaterales de desarrollo (BMD)	0		0		0	
4	Exposiciones a entidades financieras del país y del exterior	45.199.457		2.728.810		31.583.445	0,70
5	Exposiciones a empresas del país y del exterior	63.384.197		5.476.395		63.384.197	1,00
6	Exposiciones incluidas en la cartera minorista	108.190.805		7.010.842		81.144.010	0,75
7	Exposiciones garantizadas por SGR/Fondos de Garantía	9.568.412		413.355		4.784.206	0,50
8	Exposiciones garantizadas con inmuebles residenciales para vivienda familiar, única y permanente	181.178.338		5.478.833		63.412.418	0,35
9	Exposiciones con otras garantías hipotecarias	18.987.335		845.677		9.787.930	0,52
10	Préstamos morosos	40.281.152		3.879.708		44.904.024	1,11
11	Otros activos	167.285.342		14.453.454		167.285.342	1,00
12	Exposición a titulaciones y retitulaciones	15.306.608		1.322.491		15.306.608	1,00
13	Partidas fuera de balance incluidas en el punto 3.7.1. de las normas sobre Capitales Mínimos de las Entidades Financieras		128.431.947		2.491.512	28.836.939	0,22
14	Partidas fuera de balance vinculadas con operaciones de titulación						
15	Operaciones sin entrega contra pago (no DvP)						
16	Línea de créditos para la inversión productiva no imputados como aplicación mínima						
17	Exposición a entidades de contraparte central (CCP)	141.772		12.448		144.072	1,02
18	Participaciones en el capital de empresas	7.307.792		947.090		10.961.688	1,50

Disciplina de Mercado

Formulario CR5 - Exposiciones por clases de activos y ponderaciones por riesgo

Información al 30.06.2020

		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k
	Ponderación por riesgo	0%	10%	20%	35%	50%	75%	100%	125%	150%	1250%	Importe total de exposiciones al riesgo de crédito (después de CCF y CRC)
	Clases de activos											
1	Disponibilidades	253.701.285		98.495								1.702
2	Exposiciones a gobiernos y bancos centrales	677.228.301		61.814		3.532.925		84.369.945		808.412		7.548.024
3	Exposiciones a bancos multilaterales de desarrollo (BMD)											0
4	Exposiciones a entidades financieras del país y del exterior			5.367.965		18.644.577		21.185.619		1.296		2.728.810
5	Exposiciones a empresas del país y del exterior							63.384.197				5.476.395
6	Exposiciones incluidas en la cartera minorista						108.187.180	3.625				7.010.842
7	Exposiciones garantizadas por SGR/Fondos de Garantía					9.568.412						413.355
8	Exposiciones garantizadas con inmuebles residenciales para vivienda familiar, única y permanente				181.178.338							5.478.833
9	Exposiciones con otras garantías hipotecarias					18.398.811		588.524				845.677
10	Préstamos morosos					3.578.579	4.465	23.871.553		12.826.555		3.879.708
11	Otros activos							167.285.342				14.453.454
12	Exposiciones a tutulizaciones y retitulizaciones							15.306.608				1.322.491
13	Partidas fuera de balance incluidas en el punto 3.7.1 de las normas sobre Capitales Mínimos de las Entidades Financieras	0		0			0	128.431.947				2.491.512
14	Partidas fuera de balance vinculadas con operaciones de titulización											
15	Operaciones sin entrega contra pago (no DvP)											
16	Línea de créditos para la inversión productiva no imputados como aplicación mínima											
17	Exposiciones a entidades de contraparte central (CCP)							141.572			200	12.448
18	Participaciones en el capital de empresas									7.307.792		947.090

SECCIÓN 9. RIESGO DE CRÉDITO DE CONTRAPARTE

Tabla CCRA - Información cualitativa sobre el riesgo de crédito de contraparte

Información al 31.12.2019

El riesgo de crédito de contraparte es el riesgo de que una de las partes de la operación incumpla su obligación de entregar efectivo o los efectos acordados –tales como títulos valores, oro o moneda extranjera- ocasionando una pérdida económica si las operaciones –o cartera de operaciones con la contraparte- tuvieran un valor económico positivo en el momento del incumplimiento. A diferencia del riesgo de crédito por préstamos, que sólo es asumido por la entidad financiera acreedora, este tipo de riesgo de crédito conlleva una pérdida potencial para ambas partes de la operación, ya que su valor de mercado puede ser positivo o negativo para cualquiera de ellas en virtud de que ese valor es incierto y puede oscilar según varíen los factores de mercado subyacentes.

Se define por contraparte, a aquella obligada a efectuar una contraprestación económicamente valorable a la Entidad Financiera, aun cuando la relación con la Entidad no surja de una asistencia crediticia otorgada de manera directa, como por ejemplo en la liquidación de una operación con títulos valores, o cuando sea contingente, como en el caso de un garante o en ciertas operaciones de derivados.

Las exposiciones asumidas por el Banco que generan Riesgo de Contraparte se originan casi exclusivamente en operaciones con el Sector Financiero; esto se fundamenta en que dicho riesgo se ve mitigado debido a que las operaciones cursadas por compra/venta de títulos, compra/venta de moneda extranjera, operaciones de Pase, Repo, son canalizadas a través de cámaras compensadoras, lo que implica que en caso de que una de las partes incumpla con su entrega, la transacción en su conjunto no se realiza.

Las operaciones con liquidación entre partes, (compra/venta de moneda extranjera) no son habituales, siendo su riesgo mitigado al establecer límites crediticios a las entidades financieras y/o grandes empresas, realizadas por las unidades de análisis de riesgo de crédito.

La estrategia del Banco para la gestión del riesgo de contraparte es realizar operaciones principalmente calzadas, con el objetivo de disminuir la posibilidad de pérdida por dicho riesgo.

Formulario CCR1 – Análisis de la exposición al riesgo de crédito de contraparte (CCR) por método

Información al 30.06.2020

	a	b	c	d	e	f
	Costo de reposición	Exposición potencial futura	Exposición esperada positiva efectiva	Alfa utilizado para calcular la EAD reguladora	EAD después de CRM	APR
1	<i>SA-CCR (para derivados)</i>					
3				1,4	0	0
4						
5						
6						0
	Total					0

Actualmente el Banco Nación Argentina no cuenta con exposiciones al Riesgo de Contraparte.

Formulario CCR2 – Requerimiento de capital por ajuste de valoración del crédito (CVA)

Actualmente el Banco Nación Argentina no tiene requerimientos de capital por ajuste de valoración de crédito (CVA).

Formulario CCR5 – Composición del colateral para exposiciones por riesgo de crédito de contraparte (CCR)

Información al 30.06.2020

	a	b	c	d	e	f
	Colateral empleado en operaciones con derivados				Colateral empleado en SFT (Operaciones de Pase)	
	Valor razonable del colateral recibido		Valor razonable del colateral entregado		Valor razonable del colateral recibido	Valor razonable del colateral entregado
	Segregado	No segregado	Segregado	No segregado		
Efectivo - moneda local			4.396			
Efectivo - otras monedas			1.500			
Deuda soberana nacional			135.875			
Otra deuda soberana						
Deuda de agencias públicas						
Bonos corporativos						
Acciones						
Otro colateral						
Total	0	0	141.771	0	0	0

Formulario CCR6 – Exposiciones crediticias con derivados

Al 30.06.2020, Banco de la Nación Argentina, no presenta exposición a operaciones con derivados de crédito.

Formulario CCR8 – Exposiciones frente a entidades de contraparte central

Información al 30.06.2020

		a	b
		EAD (después de Técnicas de cobertura del riesgo CRC)	APR
1	Exposición a QCCP (total)		
2	Exposiciones por operaciones frente a QCCP (excluidos márgenes iniciales y aportaciones al fondo de garantía); de las cuales		
3	(i) Derivados OTC		
4	(ii) Derivados negociados en bolsa		
5	(iii) Operaciones de financiación con valores		
6	(iv) Conjuntos de neteo en los que se haya aprobado la compensación entre productos		
7	Margen inicial segregado		
8	Margen inicial no segregado		
9	Aportes desembolsados al fondo de garantía		
10	Aportes no desembolsados al fondo de garantía		
11	Exposición a CCP no admisibles (total)		
12	Exposiciones por operaciones frente a CCP no admisibles (excluidos márgenes iniciales y aportaciones al fondo de garantía);		0
13	(i) Derivados OTC		
14	(ii) Derivados negociados en bolsa		
15	(iii) Operaciones de financiación con valores		
16	(iv) Conjuntos de neteo en los que se haya aprobado la compensación entre productos		
17	Margen inicial segregado		
18	Margen inicial no segregado		
19	Aportes desembolsados al fondo de garantía	141.771	144.071
20	Aportes no desembolsados al fondo de garantía		

SECCION 10. TITULIZACIÓN**Tabla SECA - Requisitos de información cualitativa para exposiciones de titulización***Información al 31.12.2019*

Las titulizaciones constituyen una fuente alternativa de financiación y un mecanismo para la transferencia de riesgos a los inversores. No obstante, las actividades de titulización y la rápida innovación de las técnicas e instrumentos que se emplean también generan nuevos riesgos que incluyen:

- Riesgos de crédito, mercado, liquidez, concentración, legal y reputacional por las posiciones de titulización retenidas o invertidas, incluyendo -entre otras- a las facilidades de liquidez y mejoras crediticias otorgadas; y
- El riesgo de crédito de las exposiciones subyacentes a la titulización.

Por ello, en la gestión de riesgos se debe tomar en consideración la totalidad de las posiciones de titulización -incluyendo a las que no están registradas en el balance de saldos, se encuentren o no contabilizadas en cuentas de orden- a los efectos de la aprobación de nuevos productos, la vigilancia de los límites para evitar concentraciones y las estimaciones de los riesgos de mercado, crédito y operacional.

El Banco Nación no actúa como originante de posiciones de titulización, mientras que si posee una baja participación en términos del activo total en tenencia de títulos valores emitidos en el marco de la titulización. Actualmente, la Entidad contempla estos activos para el cómputo de la exigencia regulatoria por Riesgo de Crédito

Formulario SEC1 – Exposiciones de Titulización en la Cartera de Inversión*Información al 30.06.2020*

	a	b	c	e	f	g	i	j	k
	Entidad que actúa como originador			Entidad que actúa como patrocinador			Entidad que actúa como Inversor		
	Tradicional	Sintética	Subtotal	Tradicional	Sintética	Subtotal	Tradicional	Sintética	Subtotal
1 Minorista (total) - de las cuales	284.104		284.104						
2 Hipotecaria para la adquisición de vivienda									
3 Tarjeta de crédito									
4 Otras exposiciones minoristas	284.104		284.104						
5 Retitulización									
6 Mayoristas (total) - de las Cuales							15.022.502		15.022.502
7 Préstamos a empresas									
8 Hipotecaria comercial									
9 Arrendamiento financiero y cuentas por cobrar									
10 Otras exposiciones mayoristas							15.022.502		15.022.502
11 Retitulización									

Formulario SEC2 – Exposiciones de titulización en la cartera de negociación

Al 30.06.2020, el Banco de la Nación Argentina no presenta exposiciones de titulización en la cartera de negociación.

Formulario SEC3 – Exposiciones de titulización en la cartera de inversión y requerimiento del capital regulador asociado (Banco que actúa originador o patrocinador)

Información al 30.06.2020

	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q
	Valor de la exposición (por intervalo de PR)					Valor de la exposición (por método regulador)				APR (por método regulador)				Requerimiento de capital después del techo			
	>20% PR	>20% a 50% PR	>50% a 100% PR	>100% a <1250% PR	1250% PR	IRB RBA (incluido IAA)	IRB SFA	SA	1250%	IRB RBA (incluido IAA)	IRB SFA	SA	1250%	IRB RBA (incluido IAA)	IRB SFA	SA	1250%
1 Exposición total			284396														
2 Titulización tradicional																	
3 De la cual, titulización																	
4 De la cual, subyacente minorista			284396														
5 De la cual, subyacente mayorista																	
6 De la cual, retitulización																	
7 De la cual, preferente																	
8 De la cual, no preferente																	
9 Titulización sintética																	
10 De la cual, titulización																	
11 De la cual, subyacente minorista																	
12 De la cual, subyacente mayorista																	
13 De la cual, retitulización																	
14 De la cual, preferente																	
15 De la cual, no preferente																	

Formulario SEC4 – Exposiciones de titulización en la cartera de inversión y requerimiento del capital regulador asociado (Banco que actúa como inversor)

Información al 30.06.2020

	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q
	Valor de la exposición (por intervalo de PR)					Valor de la exposición (por método regulador)				APR (por método regulador)				Requerimiento de capital después del techo			
	>20% PR	>20% a 50% PR	>50% a 100% PR	>100% a <1250% PR	1250% PR	IRB RBA (incluido IAA)	IRB SFA	SA	1250%	IRB RBA (incluido IAA)	IRB SFA	SA	1250%	IRB RBA (incluido IAA)	IRB SFA	SA	1250%
1 Exposición total	1.758		15.022.502														
2 Titulización tradicional																	
3 De la cual, titulización																	
4 De la cual, subyacente minorista																	
5 De la cual, subyacente mayorista	1.758		15.022.502														
6 De la cual, retitulización																	
7 De la cual, preferente																	
8 De la cual, no preferente																	
9 Titulización sintética																	
10 De la cual, titulización																	
11 De la cual, subyacente minorista																	
12 De la cual, subyacente mayorista																	
13 De la cual, retitulización																	
14 De la cual, preferente																	
15 De la cual, no preferente																	

SECCIÓN 11. RIESGO DE MERCADO

Tabla MRA - Requisito de Información cualitativa para el riesgo de mercado

Información al 31.12.2019

El riesgo de mercado se define como la posibilidad de sufrir pérdidas en posiciones dentro y fuera de balance a raíz de fluctuaciones adversas en los precios de mercado de diversos activos.

Los riesgos que lo componen son:

- Riesgos inherentes a las acciones, a los instrumentos financieros cuyo valor depende de las tasas de interés y demás instrumentos financieros, registrados en la cartera de negociación;
- Riesgo de moneda a través de las posiciones dentro y fuera del balance.

La Entidad reconoce como los principales factores de riesgos, las variaciones en:

- Tasa de Interés
- Tipos de Cambio
- Precios de cotizaciones de valores
- Precios de las Materias Primas

A fin de gestionar este riesgo se definen las siguientes carteras:

- Cartera de negociación: se compone de posiciones en instrumentos financieros incorporados al patrimonio de la Entidad con la finalidad de negociarlos o de dar cobertura a otros elementos de dicha cartera. Por intención de negociación se entiende cuando las posiciones se mantienen con la finalidad de realizarlas a corto plazo o de beneficiarse a corto plazo de las diferencias entre precio de adquisición y el de venta, o de las variaciones de otros precios o de los tipos de interés.
- Cartera de liquidez: definida como aquella cuyas posiciones se mantienen con el objetivo de sostener una inversión de fácil y rápida realización que permita a la Entidad contar con los recursos para hacer frente a las necesidades de fondeo.
- Cartera de inversión: compuesta por títulos adquiridos con la finalidad de mantenerlos hasta su vencimiento.

La estrategia del Banco para la gestión del riesgo de mercado se desarrolla teniendo en cuenta la estructura, las líneas de negocios, la complejidad de nuestras operaciones y los requerimientos de los reguladores de nuestras subsidiarias y sucursales en el exterior.

La exposición de riesgo de mercado es bajo debido a la composición y estructura de su cartera de negociación, se adoptan políticas y prácticas conducentes al resguardo de la liquidez y solvencia de la Entidad, tanto en períodos normales como en situaciones de estrés del mercado.

En el diseño de la estrategia de riesgo de mercado, el Directorio es responsable de la definición y monitoreo de los riesgos asumidos. Delega su administración en la Comisión de Activos y Pasivos y el Comité de Gestión Integral de Riesgos.

El Banco presenta una estructura de organización descentralizada para la Gestión de Riesgo de Mercado, constituida por la Comisión de Activos y Pasivos y el Comité de Gestión Integral de Riesgos lo cual asegura el compromiso del Directorio en la toma de decisiones y su integración dentro de la estrategia.

El Directorio es el responsable de que la Entidad cuente con un marco adecuado para la gestión del riesgo de mercado, del riesgo de mercado asumido y de la forma en que se gestiona el mismo.

La Alta Gerencia, constituida por las unidades de Finanzas y Gestión Integral de Riesgos, son las responsables de implementar la estrategia para la gestión del riesgo de mercado de acuerdo con el nivel de tolerancia al riesgo de la entidad y las políticas y prácticas aprobadas por el Directorio, así como de desarrollar procedimientos escritos para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar este riesgo.

En el plano ejecutivo, la Subgerencia General de Finanzas, realiza el Cálculo de la Exigencia por Riesgo de Mercado según el Texto Ordenado de Capitales Mínimos. Presenta informes dando a conocer al Directorio las exposiciones a Riesgo de Mercado aplicables al BNA, con la periodicidad que determine la Superioridad, consolidando la información del cálculo de Riesgo de Mercado de las Subsidiarias del Exterior y Vinculadas. Analiza y realiza el seguimiento de la cartera de negociación y de cada uno de sus componentes en forma particular o de acuerdo a clasificaciones, y de los factores de riesgo a los que está sujeta, transfiriendo los riesgos entre carteras cuando lo considera necesario conforme a las facultades y límites establecidos. Velará para que la gestión de las carteras de títulos, se realice dentro de los límites a nivel operativo que se aprueben por el Directorio, informando periódicamente a Gestión Integral de Riesgos. También velará por los límites a largo plazo, en los casos específicos que así se acuerde con Gestión Integral de Riesgos.

La Unidad Gestión Integral de Riesgos es la encargada del análisis de los factores de riesgos de mercado, a fin de evaluar su impacto en el riesgo global y su retroalimentación, monitoreando la suficiencia de capital, el cumplimiento de la regulación vigente y la mejora continua en la mitigación de riesgos.

En el plano internacional y en Empresas Vinculadas, la unidad Gestión Integral de Riesgos se ocupa de proponer la pauta de gestión corporativa de riesgos y lineamientos para estandarizar las actividades que a tal fin se aplican.

Por su parte la Unidad Organizativa Auditoría de Riesgo de Mercado controla las actividades relacionadas con la auditoría de los procesos de inversiones financieras, actividades fiduciarias, la administración del riesgo de mercado y de negociación en los mercados cambiarios, monetario de capitales, opciones y derivados, asegurando su correcto diligenciamiento y el examen objetivo de las evidencias..

Para la medición del riesgo de mercado se pone a disposición del Comité de Gestión Integral de Riesgos la siguiente información:

- Matriz de Riesgo de Mercado: la misma tiene como objetivo dar una valoración a la exposición de la Entidad a la cartera de negociación, así como también al Riesgo de Moneda. Esta valoración se realiza a través de indicadores de exposición (Impacto) y de calidad de Riesgo (probabilidad de pérdida).
- Análisis de la relación entre la exigencia de capital regulatorio y el Resultado por Operaciones Financieras: este análisis se realiza con la intención de medir el impacto que ocasiona una pérdida en la posición de la cartera sobre la rentabilidad de la misma.

- Cálculo del Capital económico por Riesgo de Mercado mediante un modelo interno de VaR por Simulación Histórica, analizando el Riesgo de Tasa y Riesgo de Moneda.
-

Formulario MR1 - Riesgo de mercado con el método estándar

Información al 30.06.2020

		a
		APR
	Productos directos	
1	Riesgo de tasa de interés (general y específico)	66.473
2	Riesgo de posiciones accionarias (general y específico)	0
3	Riesgo de divisas	7.854.044
5	Opciones	
6	Método simplificado	
7	Método Delta-plus	
9	Total	7.920.517

SECCIÓN 12. RIESGO DE TASA DE INTERÉS

Información al 31.12.2019

Se entiende por riesgo de tasa de interés a la posibilidad de que se produzcan cambios en la condición financiera de la Entidad como consecuencia de fluctuaciones en las tasas de interés, pudiendo tener efectos adversos en los ingresos financieros netos y en el valor económico de la Entidad.

Como principales factores de riesgo de tasa de interés, el Banco de la Nación Argentina reconoce:

- Los diferentes plazos de vencimiento y fechas de reajustes de las tasas para los activos, pasivos y registros fuera de balance de la Entidad;
- Fluctuaciones en las curvas de rendimientos;
- El riesgo de base que surge como consecuencia de una correlación imperfecta en el ajuste de las tasas activas y pasivas para instrumentos que poseen características similares de vencimiento y revaluación;
- Las opciones implícitas de la Entidad en determinados activos, pasivos y conceptos fuera de balance, como los préstamos con cláusulas de cancelación anticipada.

La estrategia persigue dar estabilidad y recurrencia al margen financiero de la actividad comercial y al valor económico del Banco, manteniendo unos niveles adecuados de liquidez y solvencia contemplando el nivel de tolerancia y el apetito a dicho riesgo y la capacidad para enfrentar situaciones de estrés en el sistema financiero.

La Gestión del Riesgo de Tasa de Interés, responde a un doble objetivo:

1. de conservación del patrimonio, y
2. de estabilidad y crecimiento de la rentabilidad.

Para satisfacer este doble objetivo, el Comité de Gestión Integral de Riesgos vela por los aspectos asociados con el de la solvencia, en tanto que el Comité de Activos y Pasivos asegura la administración operativa del margen financiero y la liquidez.

La Unidad Gestión Integral de Riesgos debe realizar el análisis integral sobre el Riesgo de Tasa de Interés con el objeto de estimar el Capital Económico por riesgo de tasa de interés tanto ante perturbaciones transitorias de la tasa de interés o cambios en la estructura de flujos de fondos bajo modelos internos y determinar la suficiencia de capital necesaria para soportar el Riesgo de Tasa de Interés incurrido, acorde al perfil de riesgo aprobado por el Directorio.

La Subgerencia General de Finanzas realiza el control de la razonabilidad del cálculo de Riesgo de Tasa de Interés de la Cartera de Inversión según el Régimen Informativo para Exigencia e Integración de Capitales Mínimos. Ante el Comité de Activos y Pasivos presenta informes que permiten al Directorio monitorear el comportamiento de las exposiciones a Riesgo de Tasa de Interés aplicables al BNA.

Tanto la Unidad Gestión Integral de Riesgos como el Área de Finanzas deben reportar a los niveles gerenciales el perfil de riesgo de tasa de interés para los distintos niveles de la Entidad (país, filiales en el exterior y sociedades vinculadas).

Los informes de la Unidad Gestión Integral de Riesgos deben contemplar el grado de exposición al riesgo de tasa actual respecto de los límites establecidos y sus posibles excesos.

La Subgerencia General de Finanzas debe realizar informes relacionados con la gestión operativa del margen financiero, y la evolución de la brecha de Tasa de Interés evidenciada y herramientas que permitan tomar decisiones vinculadas a la Gestión del Riesgo de Tasa de Interés del corto plazo.

Respecto de las Filiales en el Exterior, las mismas administran su exposición al Riesgo de Tasa en concordancia con los “Lineamientos para la Gestión Integral de Riesgos de Entidades Financieras” y las exigencias de las normas que en cada país se aplican y el Marco para la Gestión Integral de Riesgos del BNA. Así también las sociedades vinculadas, gestionan de manera autónoma el Riesgo de Tasa de Interés de sus operaciones, tanto en la elaboración y ejecución de su plan de acción para gestión de sus riesgos principales, en concordancia con las exigencias de la industria y el mencionado Marco. Asimismo cada empresa vinculada debe coordinar su accionar con la unidad Gestión Integral de Riesgos y remitir a ésta reportes de gestión de las actividades que desarrollan para la adecuación de sus procesos al Marco para la Gestión Integral de Riesgos del BNA.

Los principales enfoques para evaluar el riesgo de tasa de interés son:

- i) Enfoque de ingresos financieros netos: Se basa en el análisis de la incidencia de un cambio de tasas de interés en los ingresos devengados o previstos.
- ii) Enfoque de valor económico: Este enfoque reconoce que los cambios en las tasas de interés afectan el valor económico de los activos, pasivos y las posiciones fuera de balance. Este enfoque brinda una visión más integral de los efectos potenciales de largo plazo provenientes de variaciones de las tasas.

La Entidad supervisa que el Valor Económico del Capital (VEC) no descienda en más de un 20% respecto de la Responsabilidad Patrimonial Computable (RPC) ante distintos Escenarios de Perturbación de Tasa de Interés y de Pasivos a la Vista.

SECCIÓN 13. REMUNERACIONES

Información al 31.12.2019

POLITICAS, PROCESOS Y PRÁCTICAS IMPLEMENTADAS

En el Banco de la Nación Argentina, los aspectos relacionados con las políticas, procesos, supervisión y prácticas de remuneraciones son tratados por el Directorio de la Entidad.

La política de compensaciones de la Institución tiene como objetivo principal garantizar la equidad, retribuyendo la función efectivamente desempeñada, en relación con las responsabilidades de cada posición.

Para la determinación o actualización de la política de remuneraciones, la Institución cuenta con estructuras internas exclusivamente. No intervienen consultores externos contratados en el proceso de remuneración.

La remuneración total de los empleados del Banco está integrada por: *el sueldo base, incentivos, gratificaciones y beneficios*.

El *sueldo base* comprende a todos aquellos conceptos que componen el sueldo habitual y permanente, más el sueldo anual complementario y el plus vacacional. La política de retribuciones es aplicable a nivel nacional y está basada en el escalafón vigente para la actividad bancaria. El Banco se rige por la LCT y el CCT de la actividad (18/75) y lo acordado mediante las actas suscriptas por la Cámara Empresaria ABAPPRA y la Asociación Bancaria en la órbita del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, más los conceptos propios aprobados por el Directorio de la Institución. Se excluye a las subsidiarias.

En el caso de las filiales extranjeras, los sueldos son propuestos al Directorio por el área de Filiales del Exterior, con la previa intervención de la Subgerencia General de Recursos Humanos.

El Convenio Colectivo de Trabajo contempla a las jerarquías de Gerente General hacia abajo, dado que el 100% de la nómina del personal está dentro del mismo. Quedan excluidos los miembros del Directorio y el Síndico de la Institución, quienes perciben sus haberes con ajuste a lo dispuesto en el Decreto 1716/92 y concomitantes del PEN, y Resolución 749 del MEOSP (28/12/1995).

Para la administración salarial se utilizan los escalafones y bandas salariales que contienen el detalle de las jerarquías, conforme cada una de las ramas (Administrativa, Maestranza; Técnica, Servicios, Sistemas, Especializados, Profesional), y el detalle de las sumas correspondientes a los conceptos remunerativos habituales y permanentes que se actualizan por los acuerdos paritarios. En el BNA no existen remuneraciones diferidas.

Régimen de incentivos Económicos al Personal

La Gerencia General del Banco ha estimado conveniente la constitución y formalización del Comité de Incentivos de Personal (CIP) con la finalidad de conformar un órgano que permita, con la sinergia de distintas áreas comerciales y de apoyo, elaborar mancomunadamente instrumentos destinados a incentivar económicamente al personal.

Los incentivos constituyen otro componente en la conformación de la remuneración. Los lineamientos de los programas de incentivos al personal tienen como finalidad estimular una mayor productividad del personal, tomando como base el logro de metas estratégicas, comerciales e indicadores de gestión previamente definidos, el entorno de control, la sustentabilidad al negocio y la toma prudente de riesgos.

Como instrumento de impulso para el logro de las metas comerciales, el BNA tiene implementado un Programa de Estímulo y Motivación para la Red de Sucursales, las Gerencias Zonales y Casa Central, vinculado al Plan Comercial del Ejercicio Anual, de alcance a la totalidad del personal de la Institución - a excepción de los contratados de Seguridad, los

Asesores de Presidencia y/o Directorio y el personal argentino destacado en el exterior – el cuál es concordante con los objetivos cuantificados del Plan Comercial anual.

Este Programa es adecuado y perfeccionado progresivamente en concordancia con las experiencias recogidas, para posibilitar los mejores resultados para la Entidad. Dicho programa aplica criterios homogéneos de medición para las Unidades de Negocios comprendidas, sin que existan segmentos diferenciados a nivel de dependencias o agentes.

En el Programa se incluyen variables relacionadas con metas de interés comercial en la gestión del Banco, como así también diversos indicadores de calidad y los principales objetivos comerciales.

En el caso del Programa, su liquidación es trimestral y se halla condicionada a que se alcancen las metas de variación acumuladas y/o indicada en nuestro objetivo, la que es fijada en forma trimestral o mensualmente, según corresponda, para Sucursales, Gerencias Zonales y Casa Central.

Para hacerse acreedores a estos incentivos, los empleados deben permanecer activos en el Banco a la fecha de su liquidación, deben haber generado el derecho a percibir esta retribución variable correspondiente a ese ejercicio de que se trate, y no haber sido sancionado por incumplimiento y/o transgresión a la normativa interna.

Adicionalmente, a partir del 2017 el Directorio estableció un premio al desempeño individual denominado “Asignación Extraordinaria por Reconocimiento de la Productividad Individual en variables seleccionadas específicas del Plan Comercial” basado en niveles de colocación sobre determinados productos elegidos.

Además de las herramientas mencionadas precedentemente, la Entidad implementa una bonificación especial por Presentismo, de carácter remunerativo, con el objetivo de promover una actitud de mayor responsabilidad y compromiso por parte del personal en materia de ausentismo.

Todos los beneficios que se enumeran son autorizados por el Directorio una vez al año con alcance a todo el ejercicio.

En materia de gratificaciones, en el mes de octubre, el Banco evalúa otorgar a todo el personal una suma con motivo del Aniversario del Banco. Esta gratificación extraordinaria consiste en un monto fijo que determina el Directorio, siendo los beneficiarios todos los agentes de planta permanente que se encuentren percibiendo haberes a la fecha de percepción de esta gratificación.

En lo que respecta a los beneficios, la premisa es la concepción integral del empleado y el balance entre la vida personal y laboral, haciendo foco en la importancia y valor que los empleados tienen para la Institución en aras del desarrollo de sus estrategias y expansión.

La política de beneficios al personal abarca todos los aspectos de la vida de los empleados:

Familia: maternidad flexible, guardería, colonia de vacaciones y bolsa de libros para los hijos de los empleados, ayuda escolar, provisión de útiles, textos escolares y becas a través de su Caja de Previsión Carlos Pellegrini, promoción y apoyo a la participación en disciplinas deportivas (running, fútbol, vóley, básquet).

Salud: campañas de salud en el ámbito laboral dirigida a los empleados y a su grupo familiar (epidemias de gripe, dengue, zica chingunguña, control del tabaquismo, prevención y tratamiento de adicciones, posturas ergométricas en el ámbito laboral, etc.), campañas contra la violencia de género y todo tipo de acoso y violencia en el ámbito laboral familiar.

Financiera: préstamo personal, para el automotor, préstamo hipotecario, tarjetas de crédito y descuentos exclusivos para empleados.

Vinculación entre desempeño y niveles de remuneración

La evaluación de desempeño de todo el personal de la entidad no influye en la remuneración que perciben, pero guarda relación con la expectativa de un mayor rango salarial por futuras promociones.

A nivel individual, se evalúa el desempeño del personal en forma semestral y anual, según parámetros establecidos oportunamente y que abarcan aspectos del desarrollo de competencias personales y colectivas de los empleados para con sus tareas diarias y con su entorno laboral.

Ante indicadores de desempeño individuales adversos, se adoptan medidas no relacionadas con el nivel de remuneración.

En el Banco, se considera como tomadores de riesgo material al personal que, en función de sus actividades y responsabilidades, pueden tener un impacto relevante en la asunción de riesgos significativos. Actualmente se identifican como tomadores de riesgo material a 8 funcionarios que integran la Alta Gerencia (incluido el Gerente General) que tienen facultades crediticias – e intervienen además ante situaciones no previstas – y 4 funcionarios en áreas de Control. Asimismo, se considera como tomadores de riesgo material a los funcionarios a cargo de Gerencias Zonales del interior del país (39).

CIFRAS DE LA GESTION (expresadas en miles de pesos)

Comité de nombramientos y remuneraciones

Durante el año 2019 – en lo que respecta exclusivamente a Remuneraciones – el Directorio de la Institución aprobó en tres reuniones, los lineamientos del Régimen de Incentivos Económicos al Personal y en una reunión adicional, la gratificación correspondiente al Aniversario del Banco.

Empleados que han recibido una remuneración variable durante el ejercicio

Todos los empleados de planta permanente del Banco tienen acceso a una retribución variable, siempre que permanezcan activos al momento del pago, quedando excluidos solo aquellos que al cierre del ejercicio (trimestral/anual) no hayan tenido un rendimiento personal acorde para con sus tareas habituales y/o hayan sido sancionados por incumplimiento grave del código de conducta y demás normativa interna.

Número de empleados que han recibido una remuneración variable durante el ejercicio: 17.736 empleados.

Bonificaciones garantizadas otorgadas y compensaciones adicionales (sing-on awards) realizadas durante el ejercicio

En el Banco no se han otorgado bonificaciones garantizadas ni compensaciones adicionales al cierre del año 2019.

Indemnizaciones por despido durante el ejercicio

Durante el año 2019, se abonaron 8 (ocho) indemnizaciones por despido por un total de \$ 2.231.-

Remuneraciones diferidas

Durante el año 2019, no se verifica la existencia de remuneraciones diferidas ni pendientes ni pagadas.

Remuneraciones otorgadas durante el ejercicio

Se detallan los montos de las remuneraciones devengadas al 31 de diciembre de 2019, expresadas en miles de pesos.

Fijas: \$ 22.560.609.-

Variables: \$ 1.095.285.-

Instrumento utilizado: efectivo.

Exposición de los empleados a los ajustes explícitos e implícitos de remuneraciones diferidas

No hay empleados de planta permanente que perciban remuneraciones diferidas.

SECCIÓN 14. RIESGO OPERACIONAL

Información al 31.12.2019

Se entiende por riesgo operacional al riesgo de pérdidas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, de la actuación del personal o de los sistemas o bien aquellas que sean producto de eventos externos. Se incluye en esta definición al riesgo legal que comprende, entre otros aspectos, la exposición a sanciones, penalidades u otras consecuencias económicas y de otra índole por incumplimiento de normas y obligaciones contractuales.

Tradicionalmente, los riesgos operacionales se mitigaban utilizando mecanismos de control interno dentro de los procesos y las líneas de negocio, a los que se sumaba la función de auditoría. Aunque estos mecanismos continúan siendo válidos, se ha observado el desarrollo y la implementación de nuevas prácticas destinadas a la gestión.

Conforme las mejores prácticas y en un todo de acuerdo con los lineamientos establecidos en las comunicaciones del B.C.R.A., el Banco Nación ha implementado un marco de gestión de Riesgo Operacional que comprende políticas, normas y procedimientos; la estructura e infraestructura que sustenta la implementación y el desarrollo de la cultura corporativa.

El objetivo del sistema es el conocimiento de los riesgos, la medición del impacto para la organización, la evaluación y monitoreo de la efectividad de los controles previstos para su mitigación y la determinación del riesgo residual. Se busca de esta forma contribuir a la prevención del fraude, a la reducción de errores en las operaciones, al mejoramiento en los procesos, a la optimización del desarrollo de nuevos productos y a la minimización o eliminación de las causas de pérdidas por eventos operativos.

Para ello dispone de personal con los conocimientos y habilidades necesarias para desempeñar sus funciones; sistemas y tecnologías de información acordes a las necesidades analíticas a supervisar y cuenta con mecanismos de comunicación y divulgación de los alcances y resultados del proceso al Directorio y a todas las áreas del Banco.

La administración y coordinación de las actividades relacionadas con la gestión es responsabilidad de la unidad Gestión de Riesgo Operacional dependiente de la unidad Riesgos Integrales no Financieros.

Para el cumplimiento del marco de gestión se han desarrollado los siguientes procedimientos:

- Reportes de eventos de Riesgo Operacional: que comprende la detección del evento, su identificación y categorización, el relevamiento de datos relacionados con el mismo y su informe cumpliendo el “Trámite ante Eventos de Riesgo Operacional”.
- Autoevaluaciones de Riesgos Operacionales en procesos: que comprende la identificación, ponderación, tratamiento y seguimiento de riesgos por parte de las unidades que intervienen en un proceso de negocio y/o de apoyo.
- Análisis de Riesgos Tecnológicos: que comprende la identificación de los riesgos derivados de la implementación, uso u operación de recursos informáticos que puedan afectar a un proceso de negocio apoyo, aplicado a los activos de información y a los procesos de gestión de la tecnología y la evaluación del grado de implementación de los controles necesarios para mitigarlos, a efectos de mantener un perfil de riesgo aceptable.

Integradas a la gestión cualitativa, a la gestión cuantitativa y a la divulgación y capacitación, se desarrollan funciones de monitoreo y control, para la detección y corrección de las posibles deficiencias que se produzcan; además del seguimiento de los eventos de pérdidas operativas y la generación de informes hacia niveles gerenciales.

Según lo normado por el BCRA, el Banco cumple con la exigencia de capital mínimo por riesgo operacional, adecuando mensualmente la integración pertinente.

Por otra parte, la Auditoría Interna incorpora en sus programas un proceso para auditar el cumplimiento de las políticas, procesos y procedimientos definidos para la Gestión de Riesgos Operacionales. Dicho proceso brinda una adecuada cobertura y profundidad de las revisiones y la adopción oportuna de medidas correctivas por parte de las áreas auditadas.